

DNE

Dirección Nacional de Estupefacientes
en Liquidación

601-1211-2013

Bogotá, 10 de Abril de 2013



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Ministerio de Justicia
U. DE CORRESPONDENCIA
RESIBIDO
10 ABR 2013
FIRMA: Documento
HORA: 6:37 FOLIOS 9237

Doctora:
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General de la Comisión Tercera
Congreso De La República de Colombia
Carrera 7 No. 8 - 68
Bogotá



DNE EN
LIQUIDACION



20136010226831, 2013-04-10 14:05

Asunto : RTA RAD 20132050424782 SOLICITA INFORMAC
Dep : 601 GRUPO DE SOCIEDADES Radicador : WQUIJANO601

Asunto: Respuesta a la petición de fecha 20 de Marzo de 2013 radicada en esta Entidad en Liquidación con el número 20132050424782 del 22 de Marzo de 2013

Respetada Doctora Elizabeth:

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual en su calidad de Secretaria General Comisión Tercera – Cámara de Representantes solicita a ésta Entidad información relacionada con el Club Deportivo los Millonarios; a continuación me permito responder a sus preguntas de la siguiente forma:

1. " Quien autorizo la venta, porque valor y porque no cancelaron los pasivos?"

La Dirección Nacional de Estupefacientes, hoy en liquidación, por disposición del párrafo 1º artículo 12 de la Ley 793 de 2002, administra la cuenta especial sin personería jurídica denominada Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO. En virtud de sentencia proferida el 21 de agosto de 2001 el Juzgado Tercero Penal del Circuito declaró la extinción del derecho de dominio a favor del FRISCO, del 29.15 % del capital social del CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS, providencia que fue confirmada el 01 de octubre de 2002 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial.

En lo que respecta a la autorización de la venta de los activos que le pertenecían al Club Deportivo los Millonarios, en el Decreto 1170 del 14 del Abril de 2008, Artículo 1º. establece: "...los bienes objeto de venta deberán contar con la aprobación que para tal efecto imparta el Consejo Nacional de Estupefacientes..." Las actas en donde consta la autorización de venta de los activos que le pertenecían al Club Deportivo los Millonarios no reposan en esta Entidad y según lo establece la Ley 30 de 1986 en

Calle 53 No. 13 - 27 Bogotá D.C. – Recepción correspondencia: Carrera 13 No. 52-95
Colombia - Teléfono: 487 00 88 - FAX: 606 94 34

www.dne.gov.co

FORMATO OFICIO
COD AP-ODO-FO-07 V1
2003/2013

DNE

Dirección Nacional de Estupefacientes
en Liquidación



Ministerio de Justicia
y Derecho

PROSPERIDAD
PARA TODOS

el Artículo 94 – *“Parágrafo. los temas tratados en el Consejo Nacional de Estupefacientes son reservados. Sus actas tendrán el mismo carácter y, por tanto, solamente podrán ser conocidas por el Señor Presidente de la República y por los miembros del Consejo.”*, por lo tanto, se encuentran en las Instalaciones de la Dirección de Política contra las Drogas y Actividades Relacionadas del Ministerio De Justicia y Del Derecho.

En Comité de Vigilancia del Club Deportivo los Millonarios en sesión llevada a cabo el día 10 de mayo de 2010 según consta en el Acta 32A, en cuyo contenido reposa la manifestación del señor Juan Carlos Lopez en calidad de presidente del Club Deportivo los Millonarios que a la letra dice: *“...la venta de los activos de Millonarios ya la autorizó el CONCEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (CNE), a la DNE, ellos votaron la propuesta de venta de la ficha deportiva, la marca y los jugadores, que son los activos intangibles, para tal efecto se requiere hacer una reforma estatutaria para el manejo de dichos recursos, el comité de vigilancia debe aprobar la venta de estos activos pues es un requisito del acuerdo de acreedores de MILLONARIOS.”*, el desarrollo del anterior punto quedo consignado en los folios 75 al 76 del mencionado documento. Asi mismo en la continuacion del Comité de Vigilancia en su orden del dia en el punto 3 establece: *“Propuesta de Salvamento para el Club Depotrtrivo los Millonarios”*, el desarrollo del anterior punto quedo consignado en los folios 77 al 78 del mencionado documento, donde se autorizo la venta de la ficha, marca y derechos deportivos como mecanismo de salvacion de la Corporacion Club Deportivo Los Millonarios con la condicion de cancelar los pasivos del Club.

Por otro lado, en la información contenida en el Acta de Asamblea General Ordinaria No. 48 celebrada por el Club Deportivo los Millonarios, realizada el 10 de Mayo de 2010 en su orden del día establece en el punto 5: *“Reforma Estatutarias:...Inclusión de un artículo transitorio: facultese hasta por un plazo de 60 días calendario al Comité Ejecutivo para que previa autorizacion del Comité de Vigilancia, que ya esta, enajene los Activos del Club Deportivo Los Millonarios al precio que resulte del mercado, pero en ningun caso, el precio de enajenacion podra ser inferior al valor de todos los Pasivos actualizados de la Corporacion, mas los costos relacionados de dicha operación, por lo anterior se requerira la valoracion previa de los Activos por parte de una persona natural o juridica especializada en la materia. Con el producto de esta enajenacion se pagaran todos los Pasivos del Club, la decision de enajenacion se adoptara de manera unanime por los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo requerirse la presencia de todos para adoptar esta deterrminacion...”*, el desarrollo del anterior punto quedo consignado en los folios 31 al 52 del mencionado documento.

En sesion del Comite Ejecutivo del Club Deportivo los Millonarios, llevada a cabo el dia 06 de Julio de 2010, como consta en el Acta No. 510 dentro de su orden del dia para el caso en concreto en el punto 3 dispuso: *“Venta de Activos de la Corporacion – Informe de Venta”*, el desarrollo del anterior punto quedo consignado en los folios 464 al 468 del mencionado documento, donde ratifican la decision de la venta de la marca, ficha y derechos deportivos sobre los jugadores del Club todo por un precio minimo de \$24.000 millones de pesos, asi mismo informan cual de las ofertas recibidas fue la que cumplió con los requisitos exigidos en el proceso de venta de cada uno de los activos del Club Deportivo los Millonarios, como tambien la forma de realizar la transferencia de estos a la nueva entidad que debe ser vigilada por Coldeportes.

En el desarrollo de la diligencia anteriormente mencionada se aprueba la venta de la marca, la ficha y los derechos deportivos de los jugadores, autorizando a Jose Roberto Arango, presidente del Club Deportivo los Millonarios, la venta por un precio de \$24 mil millones de pesos, oferta condicionada a la entrega de los activos sin compromiso publicitario.

Lo anterior se corrobora mediante comunicación enviada por el señor Fidel Martínez presidente del Club Deportivo los Millonarios, de fecha Diciembre 12 de 2012, dirigida al Dr. Angel Custodio Cabrera en calidad de Representante a la Cámara del Congreso de la República del cual se puede extraer que el valor de la operación de venta fue por \$24.000.000 de los cuales se pagaron aproximadamente \$18.000.000 de las obligaciones existentes y se descontaron del pago \$6.000.000 correspondiente a pasivos diferidos (publicidad recibida por anticipado).

Sin embargo en el momento que se autorizó realizar la venta de los activos que le pertenecen al Club Deportivo los Millonarios, no se podía realizar por un menor valor de los pasivos estimados en el momento de dicha autorización de \$34.000.000 además los impuestos que generó la operación.


2. Por que la participacion de la DNE se entrego a cambio de nada?

El 29.15% de derechos sociales a las que se le declaro la extinción del derecho de dominio a favor del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO – son administrados por la Dirección Nacional de Estupefacientes no se han vendido, actualmente se continúa asistiendo a los Comités de Vigilancia, Ejecutivo y Asambleas de Accionistas programadas de tal forma que continua con el seguimiento correspondiente.


La única venta realizada por el Club Deportivo los Millonarios fueron los activos que le pertenecían como son: la marca, la ficha y los derechos deportivos de los jugadores.

En los anteriores términos se atiende su petición.

Cordialmente,


MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Representante Legal

Anexo: Copia Acta de Asamblea N° 48 en cuarenta y ocho folios (48)
Copia Acta Comité Ejecutivo N° 510 en ocho folios (8)
Comunicación Angel Custodio Cabrera en tres (3) folio

Elaboró: Johanna M. 

Revisó: D. NAssar



ACTA No 32A

**CONTINUACION COMITÉ EXTRAORDINARIO DE VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO
LOS MILLONARIOS EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN**

De acuerdo a la citación del DR. CRUZ ERNESTO QUIÑONES RINCÓN Representante de los Acreedores Internos - Dirección Nacional de Estupefacientes, en la oficina del Dr. Carlos Molano (Calle 114 N° 6 A - 92 Oficina 413D) y siendo las 9 AM del día 10 de Mayo de 2010 se da inicio a la reunión del comité de vigilancia del Club deportivos los Millonarios en acuerdo de reestructuración, continuando con la reunión suspendida el día 8 de abril de 2010 con los siguientes asistentes:

MIEMBROS DEL COMITÉ

- Jean Claude Cortes Mancera - En representación de la DIAN como acreedor fiscal.
- Juan Carlos Ríos Sabogal - En representación de los acreedores Financieros
- Carlos Augusto Molano - En representación de los acreedores externos

INVITADOS:

Dr. José Alfonso Perdomo - Promotor del acuerdo de Reestructuración Ley 550
Dr. Juan Carlos López Castrillón - Presidente del Club Deportivo "Los Millonarios".

Se da comienzo al comité de vigilancia siendo las 9 horas con 15 minutos del día 10 de Mayo de 2010.

Se eligió al Dr. Juan Carlos Ríos Sabogal como secretario

Los principales temas tratados fueron los siguientes

Toma la palabra del Dr JUAN CARLOS LÓPEZ CASTRILLON sugiriendo que este comité inicie con el punto en que se quedo el día 8 de abril de 2010

El Dr. López informa que va a pasar con las deudas post y la convocatoria a la asamblea de acreedores la cual se encuentra suspendida.

Las acciones a tomar según el DR. López en este momento son:

- La venta del lote fontanar por parte de Frisco, ya que el SAE tiene en este momento depositado el lote para la venta
- Fedelonjas debe entregar esta semana el avalúo, con lo cual deberá publicar un aviso de la subasta con una duración de 15 días, posteriormente la apertura de sobres con las propuestas, ninguna de las ofertas puede superar el 50% del precio base, actualmente existe una oferta de la compañía Habitare de 30 mil millones de pesos.
- SAE descuenta el 6% de comisión por sus gestión de venta y le carga al comprador los impuestos en mora correspondientes a 700 millones de pesos
- El cronograma para realizar la venta es de 2 meses según la SAE

Se solicita al funcionario y representante de la DIAN el Dr. JEAN CLAUDE CORTES MANCERA la confirmación de si se dará el aval para la venta por escrito?

Intervención del Dr Molano: Quiere saber que se van a hacer con los 7000 millones que deben quedar de la posible venta del lote

Interviene la DIAN, Según el acuerdo de acreedores, se establece que el lote se debe vender

Intervención de el Promotor: El acuerdo establece y allí se encuentra expresado que se debe adquirir otro terreno para sede deportiva con un porcentaje de la venta del lote fontanar.

Interviene el Dr. López: Solicito que una vez se cumplan las obligaciones con la deuda que se tiene con la DIAN, y demás obligaciones pertinentes se destinen los sobrantes a cubrir las deudas posteriores al acuerdo de acreedores

Interviene La DIAN: Millonarios debe vender el lote fontanar y el comité de vigilancia no tiene la obligación de autorizar su venta, porque el acuerdo expresa que así debe ser, allí está plasmado, Millonarios no es el que lo vende pero si tiene obligaciones de 500 millones de pesos con la DIAN que se deben cubrir con esta venta, y luego comprar otro lote con el remanente.

Sin embargo hoy las deudas posteriores al acuerdo son prioridad, si hay remante después de pagarlas aplica lo de la compra de un nuevo lote. El lote debe venderse, pues hoy hay un juez de la republica que así lo exige, hoy el Dr. López nos comenta que existe hoy una oferta, pero la DNE no ha confirmado por escrito la venta, así que la liquidación del valor del lote hoy es incierta.

Interviene el Dr. López: Solicita que el comité de vigilancia solicite por escrito, la certificación de la SAE sobre la confirmación de la venta.

Interviene la DIAN: Comenta que la solución de las deudas posteriores al acuerdo de acreedores aun no es clara pues no se tiene hoy la certificación de la venta por parte de la DNE.

Intervienen el Dr. López: La venta de los activos de Millonarios ya la autorizo el CONCEJO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (CNE), a la DNE, ellos votaron afirmativa la propuesta de venta de la ficha deportiva, la marca y los jugadores, que son los activos intangibles, para tal efecto se requiere hacer una reforma estatutaria para el manejo de dichos recursos, el comité de vigilancia debe aprobar la venta de estos activos pues es un requisito del acuerdo de acreedores de MILLONARIOS. La propuesta es que continuemos con esta reunión a las 2 pm de hoy en las instalaciones de la DNE.

Interviene el DR. Molano: Solicita y requiere ver la valorización de la marca, la ficha y los jugadores para tal efecto y solicita que el revisor fiscal del club asista a la siguiente reunión del comité de vigilancia.

Interviene el Dr. López: La ficha según Coldeportes tiene un valor de 120 millones de pesos.

Interviene el DR. Molano: Quiero solicitar es el valor real de los activos (Marca, Ficha y jugadores)

Interviene el Dr. López: Retoma la confirmación sobre la venta del lote Fontanar, y el impacto de la venta en los recursos que deben ser destinados al pago de las deudas posteriores al acuerdo de acreedores, la confirmación de la oferta sobre el lote, según el cronograma de la SAE para esta venta son 5 semanas.

Interviene el Promotor: Solicita conocer el costo fiscal sobre la venta del lote

Interviene el Dr. Molano: Quiere saber quien responde fiscalmente por la venta del lote, pues para el debe ser la DNE, y si es MILLONARIOS solo debe ser sobre el ingreso que le corresponda por el concepto de esa venta.

Interviene la DIAN: MILLONARIOS debe tener en cuenta los costos paralelos de la venta, ya que con esta venta se tiene la posibilidad de cumplir con el acuerdo de acreedores y por eso se debe fijar una fecha.

Hace un paréntesis para comentar sobre la reunión de trabajo de hace 8 días con el facilitador para el pago de deudas y venta de activos, y la estructura legal de la misma debe ser valida.

A la luz del acuerdo la DIAN, autoriza la modificación de los estatutos, y no significa que autorice la venta de activos sin previa valorización, si el comité de vigilancia da su autorización al cambio de estatutos insiste, no significa autorización de venta de activos.

Interviene el Dr. Molano: Recuerda que la repartición de remanentes a los asociados no es valida según un concepto de la corte, cuanto plazo se va a dar para la nueva convocatoria al acuerdo de acreedores, no ha llegado un formal comunicado del comité ejecutivo de MILLONARIOS de la aprobación de la reforma de estatutos.

Interviene el Dr. López: El comité de vigilancia debe recomendar los correctivos de incumplimiento de sus funciones, y algunos de esos correctivos no se han hecho, y darle oportunidad a la administración de cumplir.

Interviene el Promotor: ya se han presentado con anterioridad algunas alternativas pero no se han cumplido, algunas alternativas no han prosperado porque no son tenidas en cuenta por los directivos.

Interviene el Dr. Molano: El comité de Vigilancia debe proponer que lo que propone el facilitador, lo haga el comité ejecutivo, con una opción de 30.000 millones y la garantía de la plata de los acreedores.

Interviene el Dr. López: MILLONARIOS ha recibido recomendaciones y ha implementado las siguientes acciones:

25



1. Presionar ante la DNE la venta del lote en 2006 y 2007, y en ambas oportunidades se detuvo.
2. En 2005 se intenta capitalizar y en forma equivocada Coldeportes la detuvo.
3. Ahora ya que en 2007 existía el concepto contrario, en 2009 se propone el mecanismo de la sociedad espejo y no prospera
4. MILLONARIOS ha decrecido sus gastos a la mitad en los últimos 18 meses.

Interviene la DIAN: Hace cuatro años se incumplió el acuerdo, la propuesta de hoy no cuenta con lo suficiente para desactivar la causal de incumplimiento del acuerdo de acreedores, por lo que se sugiere que la reunión aplazada debe terminar hoy y en caso de darse la reunión sugerida a las 2 pm en la DNE sea otra diferente a la que estamos llevando en este momento.

Interviene el Promotor: Está de acuerdo.

Interviene el Dr. Molano: Solicita el voto de la DNE de la convocatoria de acreedores ante el incumplimiento.

Interviene el Dr. López: La responsabilidad del comité de Vigilancia, es la aprobación de la venta del lote para desactivar las deudas posteriores al acuerdo de acreedores.

Interviene La DIAN: Solicita que el Dr. López cual es el plazo conveniente para la convocatoria a la nueva asamblea de acreedores.

Interviene el Dr. Molano: La DNE debe votar la convocatoria a la nueva asamblea de acreedores a las 2pm, cuando estemos en la tarde en sus instalaciones.

Interviene el Dr. López: La propuesta es 90 días a partir de mañana para la convocatoria, para el lunes 9 de agosto de 2010.

Votación se obtuvo así:

DIAN..... SI

DR. MOLANO.....SI

DR. LÓPEZ.....SI

DR. RÍOS.....SI

DNENO ASISTIÓ

Interviene La DIAN: Debe empezar la logística del tema de la convocatoria el día 10 de Agosto de 2010, según el artículo 35 de la ley 550

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Interviene el Promotor: Las actas del comité de vigilancia anteriores, todas deben quedar todas radicadas en Coldeportes esta semana, adicional al acta de hoy por la citación a la asamblea.

Por instrucciones del comité de vigilancia, se recomendó una auditoría financiera a MILLONARIOS por parte del promotor, el documento que arrojo esta va a ser entregado hoy a cada miembro de los comités presentes aquí. (Se anexa documento)

La respuesta de la cámara de comercio, sobre el mail enviado a los miembros de este comité en donde se debía convocar a una nueva asamblea de acreedores, por el incumplimiento en una nueva obligación con la DIAN, en esta se pide una disculpa por el error pues no corresponde a MILLONARIOS y por digitación y no lectura adecuada se nos envió a nosotros, siendo este un error.

Comenta de una comunicación enviada por el Profesor Luis Augusto García al promotor, respecto a unas deudas laborales de MILLONARIOS con el en 2009, que no se encuentran dentro de la autorización de sus contratación.

Solita información sobre la participación de MILLONARIOS en el Girardot FC

Informa sobre una denuncia en el CTI de Germán casas y que fue llamado a una entrevista



**COMITÉ EXTRAORDINARIO DE VIGILANCIA DE LA CORPORACIÓN CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
EN ACUERDO DE REESTRUCCTURACIÓN**

En Bogotá, siendo las 3:00 pm del día 10 de Mayo de 2010, se da inicio a la reunión del comité de vigilancia del Club deportivos los Millonarios en acuerdo de reestructuración, citado por el doctor Cruz Ernesto Quiñones Rincón (representante de los acreedores internos), en la oficina del Director de la DNE, asisten los doctores:

- Jean Claude Cortes Mancera – En representación de la DIAN como acreedor fiscal.
- Omar Adolfo Figueroa Reyes y Cruz Ernesto Quiñones Rincón – En representación de los acreedores internos – DNE.
- Juan Carlos Ríos Sabogal – En representación de los acreedores Financieros.
- Carlos Augusto Molano – En representación de los acreedores externos.

Asisten como invitados los doctores:

- José Alfonso Perdomo – Promotor del acuerdo de Reestructuración Ley 550.
- Juan Carlos López Castrillón – Presidente del Club Deportivo Los Millonarios.
- Santiago Rendón – Primer Vicepresidente de Millonarios.
- José Roberto Arango Pava – Facilitador.
- Camilo Ospina – Asesor del doctor José Roberto Arango.

ORDEN DEL DIA Y APROBACION

Se establece el siguiente orden del día, que es aprobado por unanimidad

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario de este Comité
3. Propuesta de Salvamento para el Club Deportivo Los Millonarios
4. Modificación a los Estatutos del Club
5. Propositiones y varios

1- VERIFICACION DEL QUORUM

Se pudo constatar que se encontraban presentes los cuatro miembros del comité de vigilancia, razón por la cual es posible deliberar y decidir válidamente.

2- ELECCION DEL SECRETARIO DEL COMITE

Se eligió como presidente al Dr. Jean Claude Cortes y al Dr. Juan Carlos Ríos Sabogal como secretario de éste comité.

3- PROPUESTA DE SALVAMENTO PARA EL CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS

Interviene el doctor Omar Figueroa, en nombre de la DNE quien solicita que el comité estudie la propuesta de solución que a continuación se presentará por parte del Gobierno Nacional, la cual fue inicialmente consultada con el Consejo Nacional de Estupefacientes, y se pretende con su implementación dar una solución definitiva a la crisis que el Club Deportivo Los Millonarios viene viviendo desde hace varios meses.

En desarrollo de la anterior idea propone la venta de los activos más importantes del club (ficha, marca y jugadores) a una empresa que deberá constituirse como sociedad anónima, buscando democratizar la propiedad de la misma entre los miles de seguidores que tiene el Club. Para poder ejecutar dicha propuesta, y en virtud de lo que establece el acuerdo de reestructuración, se requiere que éste comité de vigilancia apruebe dicha iniciativa en forma unánime y dado que ello conlleva en la práctica que el objeto social de la Corporación pierda su vigencia, se debe también reformar los estatutos de la actual Corporación para poder continuar con la implementación del negocio, así:

- a. Que al momento de efectuarse la venta el actual Club Deportivo Los Millonarios se pueda cambiar de nombre.
- b. Que con el producto de la venta de los activos se proceda a pagar los actuales pasivos.
- c. Que de manera paralela se debe avanzar en la liquidación voluntaria de la actual Corporación y si llegaren a quedar remanentes, poder distribuirlos entre los actuales asociados en proporción a sus aportes de conformidad con lo que establece el Decreto 1616 de la fecha ????
- d. Facultar al comité Ejecutivo para que en un plazo de sesenta (60) días calendario, enajene los activos del Club. Dicha venta se aprobará por unanimidad con la asistencia de todos los miembros del Comité, previa valoración de los activos.

Una vez presentada la propuesta por parte del doctor Omar Figueroa, se procede a dar lectura al texto de la reforma propuesta:

1.- Adiciónese el presente artículo transitorio.

Facúltese hasta por un plazo de sesenta (60) días calendario al comité ejecutivo, para que previa autorización del comité de vigilancia, enajene los activos del club deportivo los millonarios al precio que resulte del mercado, para lo cual se requerirá la valoración previa de los mismos por parte de una persona natural o jurídica especializada en la materia. Con el producto de la enajenación se pagarán los pasivos del club.

La decisión de enajenación se adoptará de manera unánime por los miembros del comité ejecutivo, debiendo requerirse la presencia de todos para adoptar esta determinación.

El presente artículo solo podrá ser modificado con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales.

2.- Modifíquese el inciso segundo del artículo 31 de los estatutos en los siguientes términos:

En todos los casos de falta absoluta o temporal del presidente, lo reemplazará el gerente administrativo el cual será nombrado por el comité ejecutivo, quien con el presidente serán los únicos que ostenten la representación legal del club.

3.- Modifíquese el artículo 43 de los estatutos el cual quedará así:

La corporación se disolverá por las causas previstas en la ley; en caso que lo determine la asamblea general se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales.

4.- Modifíquese el segundo inciso del artículo 44 de los estatutos el cual quedará así:

Los activos que resulten de la liquidación se entregaran a los asociados en proporción a sus aportes, en caso de que algún asociado en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que se ponga a disposición su porcentaje no lo reclamare estos dineros serán entregados a coldeportes para que los dedique a programas infantiles relacionados directamente con el fútbol en los estratos 1 y 2.

5.- Artículo Transitorio

Una vez vendida la marca, Club Deportivo "Los Millonarios", autorícese al Comité Ejecutivo para que realice la correspondiente modificación del Artículo 1º de los Estatutos y escoja la nueva denominación del Club.

6.- Se Suprime

El segundo párrafo, del artículo primero de los Estatutos, el cual dice "Como entidad sin ánimo de lucro que es, se abstendrá de repartir utilidades entre sus asociados; en caso de liquidación, el total de sus activos líquidos se destinarán a la entidad sin ánimo de lucro que designe la asamblea y cuyos fines sean similares".

El presente artículo tendrá una duración de sesenta (60) días a partir de la fecha de su aprobación.

A continuación se dan las siguientes intervenciones:

El Promotor - Dr. José Alfonso Perdomo manifiesta que la venta del lote seguramente generará impuestos, razón por la cual solicita se estudie esa situación. A lo cual el Director de la DNE, doctor Figueroa informa que como la propiedad del Lote se encuentra en cabeza de FRISCO, los impuestos tienen un manejo especial; y que además debe tenerse en cuenta que Millonarios actualmente es sólo dueño del 50% de los derechos económicos de dicho predio.

El doctor Perdomo señala que aun cuando la DNE pague directamente a los acreedores, la venta del bien genera carga tributaria.

Interviene el doctor Molano, manifestando que él está dispuesto a aprobar la modificación de los Estatutos, pero que esa aprobación no es responsabilidad del Comité de Vigilancia, pero que esa aprobación es responsabilidad de los asociados y solicita dejar constancia de éste comentario en la presente acta.

En este punto el doctor José Roberto Arango comenta a los asistentes que la modificación de los estatutos es indispensable pues existieron y existen alternativas para poder vender esos activos, lo cual no es posible sin la autorización unánime del Comité de Vigilancia.



El doctor Jean Claude Cortés manifiesta que la cláusula que autoriza la valoración de los activos debe ser específica respecto al precio base de la potencial venta, por lo que sugiere que se le agregue que en "en ningún caso el precio de enajenación podrá ser inferior al valor de todos los pasivos actualizados de la corporación, más los costos relacionados de dicha operación."

4-. MODIFICACION A LOS ESTATUTOS DEL CLUB

Leído y discutido el texto de la reforma, se acuerda lo siguiente: Se elimina el artículo 2 de la propuesta y se agrega el texto propuesto por el doctor Jean Claude Cortés, representante de la DIAN así:

2-. Adiciónese el presente artículo transitorio.

Facúltese hasta por un plazo de sesenta (60) días calendario al comité ejecutivo, para que previa autorización del comité de vigilancia, enajene los activos del club deportivo los millonarios al precio que resulte del mercado, que en ningún caso el precio de enajenación podrá ser inferior al valor de todos los pasivos actualizados de la corporación, más los costos relacionados de dicha operación, para lo cual se requerirá la valoración previa de los mismos por parte de una persona natural o jurídica especializada en la materia. Con el producto de la enajenación se pagarán los pasivos del club.

La decisión de enajenación se adoptará de manera unánime por los miembros del comité ejecutivo, debiendo requerirse la presencia de todos para adoptar esta determinación.

El presente artículo solo podrá ser modificado con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales.

2-. Modifíquese el artículo 43 de los estatutos el cual quedará así:

La corporación se disolverá por las causas previstas en la ley; en caso que lo determine la asamblea general se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales.

3-. Modifíquese el segundo inciso del artículo 44 de los estatutos el cual quedará así:

Los activos que resulten de la liquidación se entregaran a los asociados en proporción a sus aportes, en caso de que algún asociado en un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que se ponga a disposición su porcentaje no lo reclamaré estos dineros serán entregados a coldeportes para que los dedique a programas infantiles relacionados directamente con el fútbol en los estratos 1 y 2.

4-. Artículo Transitorio

Una vez vendida la marca, Club Deportivo "Los Millonarios", autorícese al Comité Ejecutivo para que realice la correspondiente modificación del Artículo 1º de los Estatutos y escoja la nueva denominación del Club.

5-. Se Suprime

El segundo párrafo, del artículo primero de los Estatutos, el cual dice "Como entidad sin ánimo de lucro que es, se abstendrá de repartir utilidades entre sus asociados; en caso de liquidación, el total de sus activos líquidos se destinarán a la entidad sin ánimo de lucro que designe la asamblea y cuyos fines sean similares".

El presente artículo tendrá una duración de sesenta (60) días a partir de la fecha de su aprobación.

Leído nuevamente el texto de la reforma, se procede a la votación de la siguiente manera:

Jean Claude Cortés – Voto Positivo
Carlos Augusto Molano – Voto Positivo
Juan Carlos Ríos – Voto Positivo
Cruz Ernesto Quiñones – Voto Positivo

Una vez efectuada la votación, el doctor Juan Carlos López solicita que se defina cómo va a funcionar la operatividad del club en los próximos sesenta (60) días, pues no existen ingresos que garanticen la normal operación del mismo.

El doctor José Alfonso Perdomo, sugiere que se prevea una provisión para atender las contingencias que puedan surgir del proceso de liquidación.

El doctor Omar Figueroa, solicita dejar constancia en el acta del siguiente comentario: El Gobierno puso en marcha un plan de salvamento, y esta modificación, para que previo cumplimiento legal se ejecute y espera que las mayorías la sometan a consideración, la propuesta que una minoría presenta a una mayoría.

Una vez aprobada la modificación de los estatutos, la ruta de salvamento quedará de la siguiente manera:

- a) Llegada a un acuerdo con el comprador potencial, éste constituirá una sociedad anónima de acuerdo a la Ley del Deporte, que será presentada a Coldeportes para su respectivo reconocimiento.
- b) Una vez obtenido dicho reconocimiento, se solicita a la Dimayor y la Federación Colombiana de Fútbol se convoque a una Asamblea de Asociados para que autoricen la cesión de la Ficha de la Corporación Club Deportivo Los Millonarios a la nueva sociedad.
- c) Aprobados los anteriores trámites, la nueva sociedad comprará a la antigua corporación Club Deportivo Los Millonarios los activos (Marcas, Fichas y Derechos Deportivos de los jugadores), cuyos recursos entrarán a una Fiducia para cancelar los pasivos del Club.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Utilización de recursos consignados por POSTOBON

Se solicita al doctor Juan Carlos López, informar cómo se utilizó el dinero que POSTOBON consignó a Millonarios por valor de \$500 millones de pesos.

El doctor López manifiesta que se realizaron los siguientes pagos:

NOMINA – Pago de un mes de sueldo	\$ 302.327.498
BONIFICACION – Premio a los jugadores	20.000.000
IDR SANTAFE COPA POSOTOBON – Arriendo Estadio	4.122.629
IDR SANTAFE COPA POSOTOBON – Impuesto Ley 30	2.136.313
IDR SANTAFE COPA POSTOBON- Contribución Alimentos	1.545.000
IDR SANTA-FE COPA POSTOBON – Luz estadio el Campin	1.030.000
IDR EQUIDAD – Arrendamiento	4.411.855
IDR EQUIDAD – Impuesto Ley 30	5.514.818
TESORERIA DISTRITAL –Servicio Bomberos Vs. Medellín	2.575.200
ETB – Pago segundo recibo servicio telefónico del Club	5.579.208
IDR EQUIDAD – Contribución Alimentos	1.545.000
JOSE ROBERTO ARANGO - Devolución préstamo para pago de premios a los jugadores	50.000.000
ANDRES AVILES – Pago saldo demanda ejecutiva	12.631.864
ARRIENDOS – pago a los jugadores por auxilio de arriendo	56.700.000
COMPASS BRANDING – Anticipo valoración de marca	27.000.000
TOTAL	\$ 497.119.385

En la Fiduprevisora quedan \$2.880.615, de los cuales la Fiduciaria descontará los gastos derivados del 4 por mil.

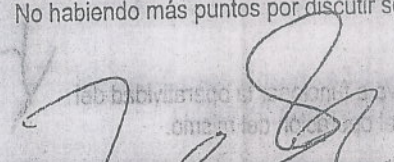
Tres de los miembros del Comité de Vigilancia autorizan que el desembolso realizado por POSTOBON, sea tomado como un préstamo y que dichos recursos sean devueltos con el dinero obtenido por la venta del lote Fontanar. El doctor Jean Claude Cortes, representante de la DIAN, vota en contra ya que consideró que dicho endeudamiento debió autorizarse previamente por el comité de vigilancia.

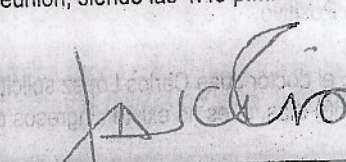
Renuncia del doctor Cruz Ernesto Quiñones

El doctor Cruz Ernesto Quiñones, presenta renuncia a la designación que tiene en el Comité de Vigilancia argumentando motivos personales que no le permiten seguir atendiendo más éste cargo.

Se deja aplazada la decisión para el próximo Comité de aceptar la renuncia del doctor Cruz Ernesto Quiñones Rincón.

No habiendo más puntos por discutir se da por terminada la reunión, siendo las 4:45 p.m.


JEAN CLAUDE CORTES MANCERA
Presidente


JUAN CARLOS RIOS SABOGAL
Secretario



Caso José Fernando Cuadrado: La Gerente Administrativa informa que el señor José Fernando Cuadrado, ha pasado su carta de renuncia, argumentando justa causa por el no pago de sus acreencias laborales y de seguridad social; lo cual significa que adicionalmente a la demanda laboral a la que se verá abocado el club, tendría que disminuir sus activos en \$600 millones de pesos, suma por la cual se encuentran valorizados los derechos deportivos del mencionado jugador.

Al respecto, el doctor Juan Carlos López manifiesta que ya ha tenido conversaciones con Dimayor y que no perdería Millonarios los derechos deportivos del jugador, pues el Deportivo Cali (Club en el que se encuentra en calidad de préstamo), le ha pagado al día.

No habiendo más asuntos para tratar, finaliza la presente sesión a las 8:30 p.m.

JOSE ROBERTO ARANGO PAVA
Presidente

GLORIA INES RINCON NEIRA
Secretaria

ACTA No.509- En Bogotá, siendo las 1:00 p.m. del día 10 de junio de 2010, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Club en la oficina del Doctor José Roberto Arango Pava.

Asisten los doctores:

José Roberto Arango – Presidente designado
Ricardo Lózano – Primer Vicepresidente designado
Héctor Sintura – Segundo Vicepresidente designado
Juan Pablo Bayona – Tesorero designado
Juan Carlos López – Vocal designado
Gloria Inés Rincón Neira – Gerente Administrativa del club, quien actúa como Secretaria de éste Comité.

Asisten en calidad de asesor jurídico el doctor Camilo Ospina.

ORDEN DEL DIA Y APROBACION

El Dr. José Roberto Arango saluda a los asistentes y deja a su consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación actas anteriores
3. Venta de activos de la Corporación
4. Propositiones y Varios



1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató que se encontraban presentes los cinco miembros del Comité Ejecutivo, razón por la cual es posible decidir válidamente.

2. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

Se procede a dar lectura al acta 508, la cual es aprobada.

3. VENTA DE ACTIVOS DE LA CORPORACION

El doctor Juan Carlos López en representación de los asociados mayoritarios considera importante conocer los detalles de la posible venta.

El doctor José Roberto Arango, manifiesta que el avalúo de la marca presentado por Compass Branding, asciende a 14 mil quinientos cuarenta y siete millones de pesos (\$14, 547,000,000). Se anexa resumen ejecutivo del estudio.

Por instrucciones del Presidente del Club Dr. José Roberto Arango, el Dr. Ricardo Lozano presenta un estudio sobre la valoración de los jugadores profesionales del Club Deportivo los Millonarios, apoyado por la primera valoración hecha por el profesor García y el gerente deportivo Héctor Céspedes. Se evalúa una segunda fuente que es la valoración 'uno a uno' de los jugadores, en conjunto con el gerente deportivo del Club. Se desarrolla una tercera fuente a partir de más de 25 parámetros para dar una calificación de todos los jugadores. El conjunto de estas valoraciones (fuentes) da un total de un rango entre seis mil doscientos ochenta millones de pesos (\$ 6,280,000,000) a seis mil novecientos veinte millones de pesos (\$ 6,920,000,000). Se anexa el estudio.

El valor correspondiente a la ficha es el establecido por la División Mayor del Fútbol Colombiano (DIMAYOR) en el artículo 12, literal A de los estatutos de esta corporación, equivalente a cinco mil (5,000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, y teniendo en cuenta que el salario mínimo para el año 2010 corresponde al valor de quinientos quince mil pesos (\$ 515,000), da un total de dos mil quinientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 2,575,000.000).

Así las cosas, el resultado de la valoración de los tres activos: MARCA, FICHA Y DERECHOS DEPORTIVOS DE LOS JUGADORES, esta en un rango entre veintitrés mil quinientos setenta y cinco millones de pesos (\$ 23,575 millones) y veinticuatro mil doscientos quince millones de pesos (\$24,215)

Se informó por parte del presidente, Dr. José Roberto Arango, que se ha entrado en contacto con más de 14 potenciales clientes, pidiendo la suma hasta por treinta mil millones de pesos (\$ 30,000,000,000); entre otros a: Organización Ardila Lule, Grupo Santodomingo, Postobón, Bavaria, Colpatria, Davivienda, Interbolsa, Telmex, Telefónica, Cafam, Alkosto, Pacific Rubiales, La Alquería y varias más en el contexto nacional. Internacionalmente, se contactó a las corporaciones deportivas: Las Chivas De Mexico y Real Madrid de España quienes no mostraron interés alguno.

Se recibió una oferta de Colpatria, según la cual estaban dispuestos a pagar una cuota de alquiler por el Club, a largo plazo, sin comprometerse a pagar los pasivos



o suma diferente al arriendo. Como quiera que esta propuesta no diera solución a ninguno de los problemas del Club, no fue tenida en cuenta.

El doctor Carlos Adolfo Mejía, a nombre de un grupo de inversionistas, manifestó su interés en adquirir los activos del Club por veinticuatro mil millones de pesos (\$24,000,000,000), todo esto condicionado a la entrega del club sin compromisos publicitario de ninguna índole. Sin embargo, dado a que ninguno de los posibles clientes a quienes se ofreció en Club por la suma de treinta mil millones de pesos hizo propuesta alguna, el doctor José Roberto Arango ha pedido veinticinco mil millones de pesos (\$ 25,000,000,000), no se ha llegado a un acuerdo.

El doctor José Roberto Arango hace explícito que la única oferta que se ha recibido es la del doctor Mejía, que está garantizada con la constitución de una Fiducia en la cual se manejen los veinticuatro mil millones (\$ 24,000,000,000) a disposición del Club Deportivo los Millonarios para el pago de las acreencias. Adicionalmente, ofrecen todo el trabajo de promoción y colocación de acciones con el fin de llegar a la democratización que hace parte del mandato de la asamblea.

Una vez analizada la situación económica tan deplorable en la que se encuentra el Club, todos los miembros del Comité Ejecutivo autorizan al Presidente del Club, doctor José Roberto Arango Pava para vender la marca, la ficha y los jugadores por un precio mínimo de 24 mil millones de pesos, el doctor Ospina señala que en todo caso se cumplen las instrucciones de la asamblea y las recomendaciones del Consejo nacional de estupefacientes por cuanto estos activos que se venderan no incluyen los derechos de millonarios sobre el lote Fontanar con el cual se alcanzan a pagar la totalidad de activos.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

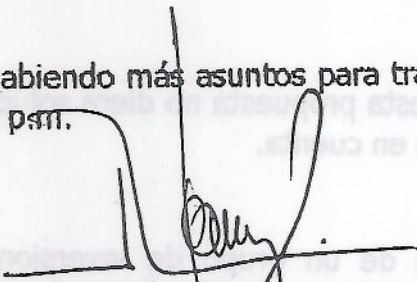
Contrato con la empresa Nova: Los miembros del Comité Ejecutivo manifiestan la preocupación que les asiste por solucionar lo más pronto posible la situación con la empresa Nova. El doctor José Roberto Arango considera que la persona adecuada para llegar a algún acuerdo con ellos es el doctor Juan Carlos López, quien firmó el contrato que se tiene con NOVA. Además, teniendo en cuenta que el Dr. Arango tiene un parentesco con el señor Felipe Londoño, socio de dicha empresa se declara impedido para tal fin. Los miembros del comité solicitan al doctor López encargarse de esta situación, teniendo en cuenta los riesgos que la misma presenta y que era desconocida para ellos hasta la reunión del comité ejecutivo del 12 de mayo de 2010.

El Dr. Héctor Adolfo Sintura señaló que en todo caso, respetando la prelación de créditos se debe dar prioridad al pago de los dineros que se adeudan al Estado y que cualquier determinación está sujeta a lo ordenado por la asamblea de asociados.

No.



No habiendo más asuntos para tratar, finaliza la reunión del Comité Ejecutivo a las 3:50 p.m.


JOSE ROBERTO ARANGO PAVA
Presidente


GLORIA INES RINCON NEIRA
Secretaria

ACTA No.510: En Bogotá, siendo las 1:00 p.m. del día 06 de julio de 2010, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Club en la oficina del Doctor José Roberto Arango Pava.

Asisten los doctores:

José Roberto Arango – Presidente designado
Ricardo Lózano – Primer Vicepresidente designado
Héctor Sintura – Segundo Vicepresidente designado
Juan Pablo Bayona – Tesorero designado
Juan Carlos López – Vocal designado
Gloria Inés Rincón Neira – Gerente Administrativa del club, quien actúa como Secretaria de éste Comité.

Asisten en calidad de asesor jurídico el doctor Camilo Ospina.

ORDEN DEL DIA Y APROBACIÓN

El Dr. José Roberto Arango saluda a los asistentes y deja su consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación de Actas Anteriores
3. Venta de activos de la Corporación
 - a. Informe de la Venta
4. Propositiones y Varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató que se encontraban presentes los cinco miembros del Comité Ejecutivo, razón por la cual es posible decidir válidamente.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS anteriores

Se procede a dar lectura al acta 509, la cual es aprobada.

3. VENTA DE ACTIVOS DE LA CORPORACION

Los miembros del Comité Ejecutivo ratifican la decisión y su compromiso para finalizar con éxito la venta de la marca la ficha y los derechos deportivos sobre los jugadores del club por un precio mínimo de \$24 mil millones de pesos, en todo se



señala que esta venta no incluye los derechos de millonarios sobre el lote fontanar por lo que se cumple la instrucción de la asamblea de asociados.

Los pasivos de la corporación, al 30 de junio ascienden a 34,8 mil millones de pesos (sin incluir la totalidad de las contingencias), y se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Ley 550 \$7.748 millones

Pasivos post \$12.578 millones

Obligaciones ligadas al Lote: \$7.234 millones

Diferidos: \$6.200 millones (pepsi, publigol, servimos, Tu boleta, Tigo)

y se tiene una provisión para contingencias de \$1.069 millones.

El doctor Juan Carlos López solicita se revise el tema de los diferidos pues en su opinión, esto afectaría el flujo de caja que recibiría la corporación por la venta.

INFORME DE LA VENTA PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB

Con el fin de llegar a la efectiva transferencia de los activos: MARCA, FICHA Y DERECHOS DEPORTIVOS DE LOS JUGADORES del Club Deportivo los Millonarios se ha llevado a cabo una ardua gestión.

En primera instancia, La Dirección Nacional de Estupefacientes autorizó la operación para la venta de los activos de Millonarios, para tal fin se redactaron las propuestas de modificación a los estatutos del Club Deportivo los Millonarios para ser sometidos a consideración del comité de acreedores de la ley 550 y a la asamblea del 10 de mayo de 2010. Entre estas modificaciones se encontraba la autorización para la venta de los activos. El 10 de mayo de 2010, el comité de acreedores autorizó la modificación de los estatutos y ese mismo día también lo hizo la asamblea del Club Deportivo los Millonarios llevada a cabo en el Club Bogotá Tennis.

El 2 de julio de 2010 el Grupo de inversionistas encabezado por Carlos Adolfo Mejía presentó una oferta **FORMAL** para la compra de la MARCA, FICHA Y DERECHOS DEPORTIVOS DE LOS JUGADORES por la suma de veinticuatro mil millones de pesos (\$ 24,000,000,000), oferta condicionada a la entrega de los activos sin compromisos publicitario de ninguna índole, y comprometiéndose con la democratización del Club y utilizando el proceso de constitución de una sociedad anónima, cumpliendo de esta manera con los mandatos de la ley y la asamblea. Esta nueva sociedad anónima reemplazará a la actual corporación Club Deportivo los Millonarios como operadora del club deportivo, para tal fin, el 6 de julio de 2010, tras la autorización dada al presidente de vender los activos por mínimo este valor en las condiciones señaladas, se aceptó **FORMALMENTE** esta oferta el mismo día, quedando formalizadas las condiciones de la venta. Se anexan estos documentos.

En cumplimiento de lo acordado y ante la imperiosa necesidad de liquidez, se inició el trámite de transferencia de la Marca del Club Deportivo Los Millonarios a Azul y Blanco S.A, sociedad que hasta ahora está en proceso de constitución. Tras diferentes reuniones con la Superintendencia de Sociedades, Coldeportes, la Superintendencia de Industria y Comercio, la DIMAYOR, la Bolsa de Valores de Colombia y la Superintendencia Financiera, se acordó que como aún no se podía transferir la marca a la sociedad Azul y Blanco S.A., debido a que la misma está en



proceso de constitución, se usaría la figura de un Patrimonio Autónomo constituido por los inversionistas del grupo de Carlos Adolfo Mejía, como vehículo para que estos depositen los capitales correspondientes al valor de LA MARCA y la transferencia de la misma a dicho patrimonio, teniendo en cuenta que estos capitales se usarán para empezar a hacer los pagos necesarios dentro del Club. Para este fin se han sostenido conversaciones con la Fiduciaria Petrolera S.A. Además, se deberá proceder a suscribir el contrato de la MARCA entre el Club Deportivo los Millonarios y la fiduciaria vocera del patrimonio autónomo, al que se transferirá la MARCA temporalmente.

En este evento hay que aclarar que en el contrato de cesión de la MARCA deberá estipularse que una vez constituida la sociedad Azul y Blanco S.A., se hará la transferencia de la MARCA del patrimonio autónomo a esta sociedad. Sin embargo, se aclara que para poder transferir las quince (15) marcas que componen LA MARCA de Club, se deberá proceder a hacer efectivo el pago del embargo que sobre ésta recae por parte de la DIAN y sólo cuando la DIAN autorice el desembargo y mediante oficio ordene a la Superintendencia de Industria y Comercio el levantamiento del mismo, podrá hacerse efectiva la transferencia al patrimonio autónomo.

Adicionalmente, se procede a analizar lo que serán los demás pasos a seguir en La gestión de venta de los tres activos.

En lo que respecta a la Ficha, se establece que la misma sólo podrá ser transferida a una sociedad que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 11 de los estatutos de la DIMAYOR en el que se expresa lo siguiente:

- a. *"Estar organizado como corporación o asociación de carácter civil sin ánimo de lucro o como sociedad anónima conforme a la legislación colombiana y reconocida como persona jurídica.*
- b. *Estar constituido como organización deportiva y haber obtenido el "Reconocimiento Deportivo" correspondiente.*
- c. *Presentar copia de los actos administrativos por los cuales se le concedió personería jurídica y otorgó reconocimiento deportivo; de sus estatutos vigentes aprobados y certificación actualizada de la inscripción de sus representantes legales ante la autoridad competente.*
- d. *Sostener un equipo de fútbol profesional en la categoría o modalidad respectiva.*
- e. *Solicitar su afiliación a la asamblea, a través de su representante legal, acompañando los documentos y pruebas que demuestren el cumplimiento de los requisitos exigidos.*
- f. *Ser admitido como afiliado por la asamblea general de afiliados."*

Es evidente que ésta no puede ser transferida sino a una sociedad que cumpla con estos requisitos, y por ende no podrá ser transferida al patrimonio autónomo.



Respecto a los derechos deportivos y contratos de los jugadores, se establece que el patrimonio autónomo no es una sociedad deportiva legalmente constituida, y por esta misma razón no puede actuar como patrono de los jugadores quienes están vinculados por contratos de trabajo con el Club, teniendo en cuenta que dichos contratos contienen un objeto deportivo. Así que al igual que en el tema de la ficha, deberá esperarse a la constitución de Azul y Blanco S.A y a que la misma tenga la autorización de Coldeportes para operar como una sociedad deportiva.

Finalmente, para la constitución de Azul y Blanco S.A. se necesita la aprobación de los estatutos sociales del proyecto por parte de COLDEPORTES (entidad encargada de certificar la calidad de sociedad deportiva). Una vez se tenga la autorización de los mismos, se remitirán a la Superfinanciera, así como todos los requerimientos de esta entidad para la aprobación de la constitución de la sociedad por suscripción sucesiva a través de oferta pública. Así se captarán los tres mil socios necesarios para constituir la sociedad, según la Ley del Deporte, y se procederá a la constitución de la misma. La autorización de la mencionada Superintendencia se remitirá a Coldeportes para la certificación deportiva de esta sociedad. Una vez se tenga dicho certificado, y esté legalmente constituida la sociedad, cumpliendo con los requisitos de la Superfinanciera y de la Ley del Deporte¹, se acudirá a la DIMAYOR a hacer efectiva la transferencia de la FICHA. Cuando se cumpla con estos requisitos, podrá realizarse la sustitución patronal entre el antiguo Club Deportivo los Millonarios y la nueva sociedad (Azul y Blanco S.A) en referencia a los contratos de los jugadores.

Se anota que de recaer algún embargo sobre la ficha, teniendo en cuenta los procesos laborales que cursan en este momento en contra del Club Deportivo los Millonarios, se llevará a cabo un análisis profundo de la mano de abogados especialistas en el tema laboral y se estudiará la posibilidad de llegar a un acuerdo con quienes tengan embargada la ficha, o se evaluará la posibilidad de desembargarla directamente en los juzgados.

El Dr. Sintura hace especial énfasis en la necesidad de darle prioridad al pago de los dineros públicos, eso si respetando la prelación de créditos.

Los miembros del comité toman atenta nota de la explicación del procedimiento utilizado por el señor presidente, que ha contado con la asesoría jurídica del Doctor Camilo Ospina.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Informa el doctor Camilo Ospina que los estatutos de la nueva sociedad ya se encuentran en Coldpeortes para su respectiva revisión.

Estados Financieros con corte al mes de junio: La Gerente Administrativa informa que se están adelantando los estados financieros con sus respectivas notas y se está llevando a cabo la auditoría por parte de los Revisores Fiscales de Millonarios.

Pagos: Dado que los pagos se realizarán a través de una Fiduciaria diferente a Fiduprevisora, la Gerente Administrativa manifiesta su inquietud al considerar que por el acuerdo de acreedores al que se encuentra sometida la corporación, todos

¹ la sociedad deberá tener un mínimo de tres mil (3000) accionistas, ningún socio deberá tener más del 20% de las acciones de la misma, y los mismos no pueden ser socios de otros clubes de fútbol.

7



Los ingresos que perciba ordinarios o extraordinarios deben ser consignados en Fiduprevisora. El punto será evaluado por los abogados.

Contrataciones- Se han contratado los siguientes refuerzos: José Antonio "Ringo" Amaya, Carlos Saa, Leonard Vasquez, Jhon Montaña, Alex Del Castillo.

No habiendo más asuntos para tratar, finaliza la reunión del Comité Ejecutivo a las 3:30 p.m.

JOSE ROBERTO ARANGO PAVA
Presidente

GLORIA INES RINCON NEIRA
Secretaria

ACTA No.511: En Bogotá, siendo las 6:30 p.m. del día 02 de septiembre de 2010, se da inicio la sesión del Comité Ejecutivo del Club Deportivo Los Millonarios, en la oficina del Doctor José Roberto Arango Pava.

Asisten los doctores:

- José Roberto Arango – Presidente
- Ricardo Lózano – Primer Vicepresidente
- Juan Pablo Bayona – Tesorero
- Juan Carlos López – Vocal
- Ricardo Sierra – Revisor Fiscal en representación de la firma GQS Contadores Ltda.
- Gloria Inés Rincón Neira – Gerente Administrativa del club, quien actúa como Secretaria de éste Comité.

Asisten en calidad de asesor jurídico el doctor Camilo Ospina.

El doctor Héctor Sintura ha presentado excusas por no poder asistir a la reunión citada para el día de hoy.

ORDEN DEL DIA Y APROBACION

El Dr. José Roberto Arango saluda a los asistentes y deja a su consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad:.

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe del proceso de venta
4. Asamblea de acreedores
5. Propositiones y Varios

5. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se constató que se encontraban presentes cuatro de los cinco miembros del Comité Ejecutivo, razón por la cual es posible decidir válidamente.



ACTA No. 48. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, siendo las 7:50 de la noche del lunes, 10 de Mayo de 2010, se inicia la presente reunión.

Moderador, Gustavo Monje, Jefe de Prensa: Para a dar comienzo a esta Asamblea Extraordinaria, por favor a las personas que se encuentran en la parte exterior del salón hacer su ingreso, de la manera más rápida, si son tan gentiles para dar inicio a esta reunión.

Buenas noches señores Asociados bienvenidos a esta Asamblea General Extraordinaria, citada para hoy lunes, 10 de Mayo de 2010, citada conforme a los Estatutos por el Comité del Club Deportivo los Millonarios mediante aviso publicado en el Diario El Nuevo Siglo, en su edición del día sábado, 1º de Mayo del año en curso.

Invitamos a los señores asambleístas a rendir homenaje a nuestros Símbolos Patrios, a continuación el Himno Nacional de la República de Colombia y de Bogotá (himnos). Por favor se sientan, muchas gracias, les recordamos tener el celular apagado o en su defecto e vibrador son tan gentiles. A continuación presentamos quienes nos acompañan hoy en la mesa principal: Los doctores Juan Carlos López Castrillón, Presidente; Santiago Rendón, Primer Vicepresidente; Alejandro Gómez Martínez, Tesorero; Carlos Robledo, Vocal integrantes del Comité Ejecutivo del Club Deportivo los Millonarios. Asisten también el doctor Omar Figueroa, Director de la Dirección Nacional de Estupefacientes; el doctor José Roberto Arango, Facilitador, de igual forma tenemos la presencia del doctor Rafael Arias, en delegado de la División Mayor del Fútbol Colombiano.

**EL COMITÉ EJECUTIVO DEL
CLUB DEPORTIVO "LOS MILLONARIOS"**

CONVOCA:

A todos los asociados del Club Deportivo "Los Millonarios", a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, que se realizará el lunes, 10 de Mayo de 2010, en el Club Bogotá Tennis, ubicado en la Autopista Norte Km. 17, a partir de las 6:00 p.m., con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y REVISIÓN DE CREDENCIALES.
2. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL QUORUM.
3. ELECCION DEL SECRETARIO DE LA REUNIÓN.
4. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA.
5. REFORMAS ESTATUTARIAS:
 - INCLUSIÓN DE UN ARTICULO TRANSITORIO, FACULTANDO AL COMITÉ EJECUTIVO PARA QUE PREVIA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, ENAJENE LOS ACTIVOS DEL CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS AL PRECIO QUE RESULTE DEL MERCADO, PARA LO CUAL SE



REQUERIRA LA VALORACIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA ESPECIALIZADA. CON EL PRODUCTO DE LA ENAJENACIÓN, SE PAGARÁN LOS PASIVOS DEL ORGANISMO DEPORTIVO. LA ENAJENACIÓN SE ADOPTARÁ POR UNANIMIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO. EL PRESENTE ARTICULO SOLO PODRA SER MODIFICADO CON EL VOTO FAVORABLE DEL 75% DE LOS DERECHOS SOCIALES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN.

- MODIFICACIÓN DEL CAPITULO XI DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ARTICULOS 43 Y 44.
- MODIFICACIÓN A LO RELACIONADO CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CLUB.
- AUTORIZACIÓN AL COMITÉ EJECUTIVO PARA QUE UNA VEZ VENDIDOS LOS ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN MODIFIQUE EL NOMBRE DE LA MISMA.

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO.

Nota: Con el propósito de dar inicio a la Asamblea a la hora señalada, se establece el siguiente procedimiento para las acreditaciones por poder:

- d) Presentar poder debidamente diligenciado, para personas naturales se debe acompañar de fotocopia de la cédula de ciudadanía del representado y para personas jurídicas con el certificado de Cámara y Comercio.
- e) Representación y registro de poderes: Secretaría Sede Administrativa (Cra. 50 59 - 54), antes del viernes, 26 de Marzo de 2010, a las 5:00p.m. Informes 3244243 (ext. 105).
- f) Sólo se permitirá el ingreso a la Asamblea de las personas que demuestren su calidad de Asociado del Club y estén debidamente acreditados.

Bogotá, D.C., 1º de Mayo de 2010.

Fdo.:

JUAN CARLOS LOPEZ CASTRILLON
Presidente

I. Verificación del Quórum y revisión de credenciales

Presidente: Primero que todo saludar a los asistentes, pedirles excusas por las demoras surtidas el día de hoy para la realización de esta importantísima Asamblea, la verdad hemos estado hoy en reuniones de trabajo desde las 7:00 de la mañana, verificando los temas jurídicos, financieros, los temas políticos, llegando a acuerdos para el desarrollo de esta reunión y terminamos hacia pasadas las 6:00 de la tarde, de manera que mil excusas por los contratiempos que algunos de ustedes tuvieron para acceder al club y luego para estar aquí presentes por lo tardío de la hora, pero lógicamente es muy importante lo que aquí vamos a tratar, creo que justifica por el bien de Millonarios, todo lo esta noche intentaremos discutir con todos ustedes.

Para ello procedemos a dar lectura a la Certificación, expedida por el doctor Guillermo Jiménez Rincón, Contador del Club y el doctor Jhon Alexander Quintero Prado, Revisor Fiscal.



CERTIFICAN:

4. Que a la fecha 10 de Mayo de 2010, figuran en libros oficiales, suscritos y pagados 30.831 Derechos Sociales.
5. Que de acuerdo con el Artículo No. 21 de los Estatutos de la Entidad, constituye quórum la presencia de cualquier número plural de Asociados que representen por lo menos el 51% de Derechos suscritos y pagados en la fecha de la reunión respectiva.
6. Que de acuerdo con lo anterior y para fines de la presente reunión, el número de Derechos requeridos es de 15.724.

Se expide la presente el día diez (10) del mes Mayo de 2010, con destino a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados del Club Deportivo Los Millonarios.

Fdo.:

GUILLERMO JIMENEZ RINCON
Contador
T.P. 51093-T

JHON ALEXANDER QUINTERO PRADO
Revisor Fiscal
T.P. 41576-T
Miembro de GQS Contadores Públicos Ltda.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS		
			Propios	Represe.	Total
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3
002	800.226.533-7	UNIBAM	20		20
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupefacientes	8.354		8.354



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS		
			Propios	Represe.	Total
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1
017	2.886.040	Aranzalez Julio César	2		2
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Herbert	1		1
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1
034	17.176.894	Aristizabal Ariza Santiago	4		4
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2
041	19.283.971	Linerós Castro Danilo	1		1
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2
045	19.413.503	Cháves García Miguel Ángel	1		1
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1
			16.743	4.368	21.111

Total:
Porcentaje:

100% 30.831
68,47%



Fdo:
Jorge Gacharná
CC.

Carlos Alberto Rincón
CC.

Santiago Vásquez
CC.

II. Nombramiento de la Comisión Verificadora del Quórum.

De manera que luego de esto tenemos que establecer una comisión verificadora del quórum, para revisar que tengamos él mismo, aunque de hecho tenemos registrados 50 socios que representan, 21.108 derechos de manera lo que necesitamos es que darle una formalidad al acta que debe aprobar luego Coldeportes, necesitamos una comisión que garantice que lo que aquí está de parte de la administración sea cierto. Por ello le voy a pedir a don Jorge Gacharná, Carlos Rincón y Santiago Vásquez, si son tan gentiles de verificar que tenemos quórum suficiente para deliberar y decidir, gracias. Esto nos va tomar de 5 a 8 minutos, por favor pueden pasar a tomar un café o aromática.

Moderador: Señores periodistas en este momento se realiza el conteo de derechos de los Asociados, en consecuencia pueden permanecer en este lugar y cinco minutos después que se reanude la Asamblea podrán seguir haciendo las tomas de apoyo. Señores Asambleístas pasar al salón, ya tenemos cifras con respecto a los resultados presentados por el doctor Jorge Gacharná, vocero de la Comisión Verificadora del Quórum, para que nos informe.

Señor Jorge Gacharná: Señores Asambleístas me permito presentar el siguiente informe sobre el quórum, como hay tres miembros de la mesa principal voy a proceder a leerlo: Se presentaron 21.111 derechos, Propios: 16.743 y Representados: 4.368, lo cual significa que hay un 68.47%, lo que significa que hay quórum.

Moderador: Gracias señor Gacharná, vamos a la elección del secretario de la reunión, damos la palabra al Doctor Juan Carlos López, avanzamos al punto número tres.

III. Elección de Secretario de la Reunión.

Presidente: No se si el doctor Ismael quiera ayudarnos en esa tarea o Jorge que tiene experiencia, lo aprueba la asamblea. El Auditorio aprueba a la persona propuesta, para ser el secretario de la reunión.

Presidente: Por favor Doctor Gacharná...

Moderador: Procedemos a continuación a leer los siguientes puntos del orden del día. El cuarto la designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.



IV. Nombramiento de la Comisión Aprobatoria del Acta.

Presidente: Vamos a pedir el favor a algunos asociados, esta reunión es grabada filmada, de manera que sencillamente es verificar que lo que aquí se dice y se comenta, se transcrito fielmente, le rogamos el favor a los doctores:

- Miguel Ángel Chaves García
- Ismael Enrique Guerrero Millán
- Mayor ® Álvaro León Linares

¿Está de acuerdo el Asamblea? El Auditorio aprueba a las personas propuestas para ser parte de la Comisión Aprobatoria del Acta.

Moderador: Tres minutos más para los periodistas para que por favor terminen de hacer sus tomas y a continuación se retiren del recinto.

V. Reformas Estatutarias:

Presidente: les solicitamos el favor a los medios de comunicación que nos ayuden, ya hicieron sus tomas creemos que es suficiente para poder continuar con el orden del día y ya entrar en materia con los puntos quinto y sexto, tienes alguna reforma sobre el orden del día, correcto es el punto siguiente, este punto está precedido de una intervención del doctor Arango, quien nos va a comentar el proyecto que él viene liderando de manera que le solicitamos al doctor Arango, yo se que a él le gusta estar más allá, en platea que acá en la directiva, pero nos gustaría que nos hiciera una presentación de lo que ha sido este proceso los últimos sesenta días y luego entramos en materia sobre la reforma estatutaria .

Moderador: Señores de los medios de comunicación, es el momento de abandonar el recinto, en su momento indicado se les permitirá nuevamente el regreso.

Doctor José Roberto Arango: Muy buenas noches, yo voy a tratar de ser breve y bien concreto sobre cómo ha sido este proceso, a finales del mes de marzo, el señor director de la Dirección Nacional de Estupefacientes, por recomendación del Ministro del Interior me llamó a su oficina y me dijo que porque no les ayudaba en el proceso del Club Los Millonarios, yo le dije yo si lo hago con mucho gusto, pero con una sola condición, que yo tengo que hablar con todo el mundo porque esto no es para quedarse aquí uno peleando uno, dos o tres años, esto es para sacarlo en uno o dos meses, entonces me di a la tarea de conversar con todos los que llamo protagonistas de este caso de Millonarios, lo primero que hice pues fue conversar con el doctor Juan Carlos López, con el profesor García, converse también con el doctor Santiago Rendón y posteriormente fui a conversando con más hinchas de Millonarios y más asociados que me fueron buscando. Igualmente converse con el doctor Luís Bedoya de la Federación Colombiana de Fútbol, con el doctor Ramón Jesurun de Dimayor, converse con el señor de Coldeportes y me fui empapando de todo lo que había y también con el señor Promotor de la Ley 550 y asistí a un par de reuniones con los miembros del Comité de Vigilancia de la Ley 550 para entender el problema. Entendido el problema tratamos de minimizarlo a la más mínima expresión para que fuera fácil, entonces se hablaba de que Millonarios tenía un lote, efectivamente tiene unos derechos sobre un lote, pero el lote no es de Millonarios, el lote es de la nación a



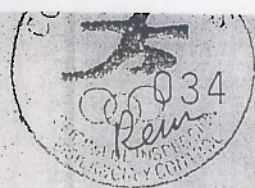
través del Frisco que es un fondo de recuperación de inversiones, entonces sacamos el lote a un lado para que fuera fácil, el lote está amarrado de lo siguiente la Dirección Nacional de Estupeficientes es dueña del lote y del 30% de los derechos, el 70% corresponde al Club Los Millonarios, de ese 70% tienen comprometido un 20% en un crédito que se otorgó en días pasados y está avalado por ese 20%, incumplieron los pagos y entonces el aval hace que ese prestamista o esa entidad quede con el 20%, entonces ya le va quedando el 50%, entiendo, que hay un proceso del Abogado que recuperó el lote, le tienen que dar el 10% de los derechos de Millonarios sobre el lote que equivalen al 7% del valor del lote que recibe la Dirección Nacional de Estupeficientes o sea que ya tiene, que si el lote vale \$30mil millones, que es lo que hay una oferta sobre la mesa, entonces de los \$21mil millones que le tocan, le tenemos que ir restando: \$2.100 del Abogado, digamos que son 19; \$6mil del 20% de los derechos, quedan 13, a Estupeficientes se le deben alrededor de \$4.200 más los intereses corregidos, cerca de \$4.900, más 100 que nos quedaban son 5, entonces digamos que ya nos quedan 8mil, a esos 8mil hay que restarle una comisión que hay una entidad que se llama ESAE, es una entidad que vende todos los inmuebles que pasan por Estupeficientes, tiene una comisión del 6% o sea que ya van otros \$2mil millones que van a ahí mal contados, en resumidas cuentas van a quedar unos \$5mil millones de pesos y todavía no hemos entrado en la Ley 550, ni hemos entrado en los créditos adquiridos después de la Ley 550, en las posibles contingencias que hay de demandas y unos ingresos que los tenemos como diferidos, anticipos de taquilla, anticipos de publicidad, estas cosas que ya están comprometidas por mucho tiempo, si vamos a vender el equipo, nadie va a recibir un equipo con una camiseta con cinco o seis marcas hasta el año entrante o hasta el 2011, ni nadie va a recibir que no pueda recibir las taquillas, entonces todo eso hay que descontarlo entonces sumando todo esto son \$25mil millones más o menos que debe el club hoy en día más unos 5 ó 6 ó 7mil dividido 32, más las contingencias, entonces ustedes verán que la situación no es fácil, las personas que han estado a cargo del club han hecho un esfuerzo muy grande y obviamente cada vez les cuesta más dinero y el dinero es más costoso para poder subsistir, entonces que hicimos nosotros conseguimos la autorización para vender el lote, que decían que no se podía y que era muy complicado. Tuvimos dos reuniones del Consejo Nacional de Estupeficientes y se logró que se autorizará la venta del lote, es un proceso que se demora porque hay que hacer la valoración de la lonja, después, posteriormente sacarlo a subasta y digamos que esto es un paseo que un dura un mes, mes y medio, dos meses la situación no aguanta muy generosamente el doctor Carlos Ardilla, nos facilitó una plática para darle a los jugadores y a los empleados del club que llevaban cuatro meses sin recibir salarios, pero debemos muchas más cosas para poder por lo menos dar un respiro y que pudiera el equipo jugar y unos premios y yo creo que en los últimos seis partidos, se ha venido haciendo una buena presentación, inclusive la del pasado domingo, en Ibagué que fue un partido bastante difícil, pero dieron un bonito espectáculo a pesar que perdieron, esa es la situación, entonces ahora que hacemos, el lote lo dejamos a un lado, nos van a sobrar unos 5mil millones dentro de unos meses, mientras tanto que va a pasar, entonces hoy en esta asamblea vamos a pedir la autorización de que nos permitan vender los Activos que quedan del club, cuáles son los Activos que quedan del club? Una ficha, un Derecho Económico de los jugadores y el Nombre. Cuánto valen? Ahí está el gran problema. La ficha, estaba, si se consiguiera la Ficha son como unos \$5mil salarios mínimos, da como \$2.650 millones, pero el problema es que no se consigue la Ficha, entonces vale más porque no se consiguen más fichas; el Nombre, es lo bonito que tiene Millonarios, ustedes vieron que sacamos hace poquito una encuesta y el 13 o el 14% de la hinchada colombiana



de fútbol, es de Millonarios y el que le sigue es de Nacional con el 7 u 8 y después es el América con el 4 y ya después Santa Fé, pero ya digamos que el gran equipo es los Millonarios. Puntos de referencia no tenemos, no tenemos sino un punto de referencia, reciente y es de más de 15 años, cuánto pagaron por el Nacional, pagaron \$10 millones de dólares, entonces nosotros hemos tenido la expectativa de que este club lo podamos vender, por \$40 mil millones de pesos, el equivalente a \$20 millones de dólares, para poder cumplir con todas las obligaciones.

El señor Fiscal General de la Nación, la primera condición que nos puso en los dos Consejos Nacionales de Estupefacientes, es aquí no se puede hacer ninguna operación, si no sobra plata, sino entonces hay que recurrir a otro sistema, nosotros pensamos que sí va a sobrar un dinero y ese dinero pensamos que también le corresponde a ustedes los Asociados, como una bonificación o como una prima de salvamento, hay un decreto donde permite ya de que eso se reparta, en el evento que terminemos la operación exitosamente, entonces la citación de hoy para concluir es nombrar un Comité Ejecutivo, que se ha llegado a un acuerdo que sean dos personas de los tradicionales, personas que han venido manejando el club, dos personas de la Dirección Nacional de Estupefacientes y una quinta que fue acordada hace algunos días y con ese Comité va a durar muy poco, entre menos dure más exitosa la operación, es simplemente, ellos qué van a hacer? cumplir la ruta de salvamento, o sea la venta de este equipo, nosotros necesitamos que cualquier persona que esté interesada, no tenemos negocio alguno adelantado, se ha especulado mucho de algunos nombres que inclusive, nos ha traído inclusive problemas a la Dirección Nacional de Estupefacientes porque tendría que ser una información relevante, entonces en el caso concreto de algún comisionista de bolsa, nos llamarán de la Superintendencia si era cierto o no era cierto y se tuvo que desmentir, en este momento no tenemos ningún cliente fijo, muchos potenciales y bienvenidos todos los que nos traigan.

Cuál es la idea, tener uno principal y de resto atomizarlos en la bolsa, inicialmente en acciones y posteriormente llevarlo a la bolsa porque eso no se puede de la noche a la mañana eso tiene un trámite, pero lo que sí se puede hacer es que bajo la Ley del Deporte de hoy en día vamos a constituir una Sociedad Anónima la cual no puede un accionista mayor del 20%, pero después se irá a transformar cuando la Ley de Deporte y obviamente lo vamos a llevar a la bolsa de valores, para que se cotice allí en la bolsa, entonces necesitamos un jalonador que se sea un responsable, porque si nosotros tiramos todas esas acciones a la bolsa y conseguimos 30 mil accionistas regados, como se organizan después y lo que creamos es un caos entonces queremos una Institución responsable, hablo públicamente de un ejemplo que ya muchos han conocido y que ya ha demostrado interés pero que no hay nada adelantado para que no vaya haber problema, con información relevante es el caso de Colpatria, y así como Colpatria entonces se me ocurren mil (1.000), Diners, Davivienda, BBVA, Bancolombia, Avianca, cualquier entidad de esas, que jalone y tenga un 20 o un 30% y el resto sea totalmente público y se pueda cotizar, esa la idea, yo creo que eso hay que hacerlo muy rápido, porque esto no da espera, conseguimos como le dije pagarles dos quincenas a los empleados del club y a los jugadores y se les debe mucho más y lo mínimo que podemos, es rápidamente cancelarles esto, porque ellos han sido los paganinis, después pagarle a todo el mundo a la DIAN, es sencillamente cancelar todos los Pasivos y con lo que entre de la venta y arrancar un equipo nuevo que ojala pueda estar para el segundo semestre, básicamente eso es, entonces hoy les traemos unas reformas que constan básicamente, como vamos a vender los Activos, entonces entre ellos se vende el nombre, entonces hay que hacer una reforma de estatutos para cambiar el nombre de



esta Corporación, en el momento que lo vendamos tenemos que ponerle otro nombre, porque ese nombre se vende, entonces simplemente una autorización para que la Asamblea, permita el cambio de nombre; otra autorización para vender estos activos y se ha puesto una fecha, porque esto no aguanta más de 60 días para hacer los trámites, si en 60 días no se ha vendido, volvemos al estado de hoy, si ustedes aprueban, lo que se va aprobar y lo otro es cambiar los destinos en caso de una liquidación, cambiar los destinos de los excedentes, actualmente se dicen que van a una Corporación que tenga los mismos objetivos del club; de acuerdo con el Código Civil se pueden cambiar los estatutos y, pero en la Ley del Deporte había articulo o un decreto que no permitía hacerlo, que era absurdo, porque iba contra el código civil y entonces el Gobierno sacó un decreto que permite hacer el reparto de estos excedentes, básicamente eso es, es muy sencillo, el lote por un lado, el equipo por otro y conseguir el comprador, es la parte más difícil, hemos sorteado mucho, mucho camino difícil, yo creo que aquí la gente aquí acosa mucho, los periodistas, los hinchas con toda razón, porque yo soy el primer sorprendido, yo no sabía lo que era el fútbol y mucho menos sabía lo que era Millonarios, esto es impresionante, estamos muy adelante y debemos hacer el esfuerzo, si alguno tiene alguna pregunta, con mucho gusto.

Voces inaudibles... sin micrófono.

Doctor José Roberto Arango: Si...No puede tener más del 20.

Voces inaudibles... sin micrófono.

Asociado no identificado: Están pidiendo la reforma, para en caso que se vaya a liquidación, para que...

Doctor José Roberto Arango: A ustedes.

Voces inaudibles... sin micrófono.

Asociado no identificado: Eso quiere decir que si en 60 días no se logra hacer eso, nos toca liquidar?

Doctor José Roberto Arango: No sé cómo va a estar, no haber si no resulta hoy lo que se está proponiendo, vamos a liquidación, si todo resulta como está en el camino de salvamento, entonces tenemos 60 días, yo creo que 60 días es más que suficiente para sacar esto adelante y no vamos a ir a liquidación, confíen en eso.

Voces inaudibles... sin micrófono.

Doctor José Roberto Arango: No volverían a lo que están hoy, y ya, yo creo que si definitivamente se tendría que ir a una liquidación, no sé qué posibilidades habría. Otra pregunta?

Voces inaudibles... sin micrófono.



Asociado no identificado: A ver si nos puede dar luz, una mayor claridad, sobre por qué razón hay una empresa que tiene el 20% del lote, es decir, esto parece que paso muy rápido pero sin mayor claridad?

Doctor José Roberto Arango: haber lo que he podido ver, porque no estoy todavía al frente de los estados financieros hace un tiempo, un par de años más o menos, o quizá un poco menos, no sé exactamente, de pronto el presidente nos confirma ahora?

Presidente: Si doctor Arango, como tengo mayor conocimiento del tema, lo puedo explicar en el año 2008, con una circunstancia menos apremiante que la actual requirió que Millonarios buscará cerca de \$3mil millones de pesos, para solucionar temas de fiscales y parafiscales, laborales etc., se recurrió a un crédito, que fue aprobado por el Comité de Vigilancia, se le llevó fue una reunión, que recuerdo muy bien porque se desarrollo en el Viceministerio del Interior y de Justicia, en esa reunión que fue conjunta entre Comité Ejecutivo, Comité Fiduciario y Comité de Vigilancia se llevó la situación que teníamos en ese instante y la posibilidad de acceder a un crédito con el Grupo Empresarial Andino, que hace parte de la Organización Servimos accedió a prestarle a Millonarios \$2.450 millones de pesos, con garantía del 20% del Lote Fontanar, en ese momento el avalúo del lote era de \$13mil millones de pesos, se creía que el lote podría ser vendido en el segundo semestre y más que en ese momento estaba expidiéndose un decreto, si mal no estoy, el doctor Robledo me corrige el 1170 de ese año del 2008, que posibilitaba que Millonarios, como acreedor de la Dirección Nacional de Estupefacientes que es, está reconocido en los Estados Financieros de Estupefacientes como un acreedor, la Dirección Nacional de Estupefacientes le debe a Millonarios, desde el año 2005, que se produjo la transacción comercial, cuando acordamos que el 70% del lote sería para Millonarios de la venta y el 30% para Estupefacientes, se empezó a reconocer en los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Estupefacientes una Cuenta por Pagar y nosotros lógicamente, reflejamos una Cuenta por Cobrar, eso puede darle a Millonarios un derecho es de Acreedor, que de conformidad con el Artículo 22 del Decreto 1170 le puede posibilitar, es una discusión que no hemos querido andar en aras a la celeridad del proceso de venta del lote, le puede dar la posibilidad de comprar preferencialmente el lote con base al avalúo así lo establece este Decreto, entonces lo que se acordó fue un aval con el 20% del lote, el aval lógicamente se hizo efectivo porque Millonarios no pudo pagar esa plata y hoy existe el 20% de la futura venta cuando se haga, tiene que cumplir ese cometido, tiene que cumplir con el 30% de la Dirección Nacional de Estupefacientes, hay un tema que es el 7% del abogado que ha llevado este proceso, desde el año 99, del año 2000 creo, 7% de la totalidad de la venta del lote, eso fue lo que se estableció en esa oportunidad de la totalidad de la venta del lote y son cargas que están incursas en nuestros Pasivos, están reconocidas en los Pasivos del 2008 y figura en el año 2009, ahí está, en los exámenes que les hemos presentado a ustedes sobre el Pasivo de Millonarios, ahí está expresado de manera que, hace parte de lo que puede llegar a ser la venta en los próximos días esperamos nosotros como lo ha explicado el doctor Arango, que tengamos ahí una fuente de recursos, yo tengo la esperanza de que sea un poco más, porque existe mucho interés en ese lote, vamos a ver que dice el avalúo, el avalúo debe estar creo doctor Omar usted me corrige en el transcurso de los próximos 20 días, debe saber que avalúo tiene ese lote para salir como precio base, esperamos el avalúo que se hizo antes del Plan Zonal era de \$13mil millones de pesos, Avalúo Corporativo y había un avalúo que estaba muy cerca de \$22mil millones de pesos, nosotros aspiramos que haya subido, esa es la esperanza que



tenemos y que sea el precio base de este plan de pagos que con el doctor José Roberto hace parte importante de la salvación de Millonarios.

Desde hace ya unos 60 días hemos venido conversado con el doctor José Roberto Arango nos parece, que tal como lo expresamos aquí este 31 de marzo, tengo que pedirles excusas por mi voz, estoy con una afección en la garganta, pero tal como lo expresamos el 31 de marzo es la voluntad de las personas, que en alguna medida se llaman las fuerzas mayoritarias a nivel de derechos, hemos coordinado con el Gobierno Nacional que representa el doctor Arango pero en esto también se ha sumado y yo tengo que celebrar que por primera vez de estos años que yo llevo en Millonarios, nunca había visto tanta decisión política de parte del Ministerio del Interior, del mismo Ministro Fabio Valencia, el doctor Héctor Sintura que está aquí acompañándonos, lógicamente el doctor Omar Figueroa, Cruz Quiñones de la Dirección de Estupefacientes, Carlos Robledo todos los funcionarios, en las últimas reuniones el doctor Camilo Ospina, como Asesor ha sido un esfuerzo grande Germán, pensando en salvar a Millonarios porque aquí podríamos nosotros seguir en este dos y dos, de abrir un hueco para tapar otro, pero cada día más grande, más costoso y creemos que la solución definitiva es la que en muchas ocasiones hemos mencionado aquí desde distintos puntos de vista, desde la primera vez que vine a una Asamblea de Millonarios desde 1999, cuando me hice socio, lo oí a usted hablar de Sociedad Anónima, desde ese entonces hemos venido hablando de ese proyecto, se ha intentado por distintas fuentes por diversas protagonistas y ahora hay un esquema que es definitivo, Millonarios para salir adelante necesita vender sus Activos, a la hinchada no le interesa si el equipo es de Inter-bolsas, si es de Juan Carlos Ortiz, si es de cualquiera de nosotros, si es de cinco, de diez, de veinte, a la hinchada lo que le interesa es que el equipo gane, que le dé alegrías a la gente y nosotros creemos que el esquema de Corporación sin Ánimo de lucro tiene deficiencias, que pudo haber sido un esquema que sirvió hace unos años, pero es una realidad que para el fútbol colombiano de hoy, ya está agotado, pero para concretar la respuesta, lógico estamos nosotros dispuestos a respaldar ese proceso, lo hemos conversado, lo hemos trabajado durante las últimas semanas, en algún instante pudimos haber tenido divergencias, de hecho hasta el día de hoy hemos superado muchas de esas divergencias, pero pensando más en un espíritu que va más allá de lo personal y queremos contribuir a esa solución definitiva y repito, bien podríamos hacer otros esfuerzos, buscar en el modelo de Corporación sin Ánimo de Lucro, pero creemos que eso está agotado y estamos buscando, participando en construir una salida, una solución que sea justa, nosotros, aquí hay un artículo más adelante que va a ser discutido, que seguramente desatará muchas suspicacias y el Gobierno ha colaborado mediante la expedición de un Decreto que publicó el día de hoy en el Diario Oficial, para solucionar algunos aspectos grises que pueden existir en la Ley, pero es un tema que más adelante, si quiere lo contemplamos cuando llegue su debido momento, pero la respuesta es afirmativa, Santiago quiere complementar lo que estoy diciendo, un segundo.

Doctor Santiago Rendón: creo que la pregunta de Germán Casas es muy pertinente y yo quiero ratificar lo que dice Juan Carlos y creo que estoy hablando por Luís Augusto García también, existe una voluntad cien por ciento de acompañar al doctor José Roberto Arango en su proceso, existe una voluntad cien por ciento de irnos de Millonarios, porque creo que algunas personas tenían dudas de una reticencia nuestra de querer quedarnos no, es más se ha pensado que Juan Carlos López seguiría en el Comité Ejecutivo, porque es una memoria Institucional, no es cuestión que nos estemos guardando un puesto y estamos

totalmente de acuerdo con el esbozo filosófico que hizo el doctor José Roberto Arango de la valoración de Millonarios, de descontar los Pasivos, resultando en un valor patrimonial que creemos todos que existe en el club, estamos totalmente de acuerdo con que cada asociado de Millonarios reciba su parte proporcional de lo que tiene, ninguno de nosotros a pedido ni una décima, ni una milésima más que cualquier otro, en todo en términos igualitarios, no estamos cobrando por irnos, no estamos entorpeciendo es una voluntad bastante clara.

Voces inaudibles... sin micrófono.

Moderador: Doctor Omar Figueroa, le agradezco que desplace hasta este lugar y les propongo, que para la siguiente pregunta, mientras subsanamos este problema técnico que tenemos, la persona que quiera preguntar y hace su pregunta aquí en el micrófono y da la pregunta aquí en el micrófono, gracias.

Doctor Omar Figueroa: Bueno la SAE es una Sociedad, una SAS (Sociedad Activa Simplificada) es una filial de CISA que fue creada por el Gobierno Nacional para administrar los Activos de Estupefacientes y para enajenarlos, esta empresa como ustedes bien los saben, el lote aparece el cien por ciento aparece a nombre del FRISCO que es el Fondo Cuenta sin Personería del Consejo Nacional de Estupefacientes, este lote por tener esa calidad y en virtud a un decreto de Creación de Activos Especiales y a unas directrices del COMPES y del Gobierno. Estamos en la obligatoriedad de que esta empresa sea la que venda estos activos y por el convenio interadministrativo, esos son los porcentajes que se han fijado para tal situación, sin embargo obviamente el doctor Juan Carlos también ha hecho una petición frente al tema del porcentaje, está en diálogos con el doctor Pinto el director de la SAE para ver si puede llegar a un acuerdo sobre el porcentaje de Millonarios del tema de la comisión de venta, frente al estado del tema del 30% del predio no podemos entrar a esa discusión porque ya quedó acordada y frente al tema que si hay alguna propuesta sobre la venta del activo, me radicaron hace poco una propuesta de una empresa, doctor Juan Carlos usted se acuerda...de Habitar por un valor de \$30mil millones de pesos sobre la venta del lote.

Moderador: doctor Casas, por favor.

Voces inaudibles... sin micrófono.

Secretario, señor Jorge Gacharná: Les voy a pedir un favor a los Asambleístas, que pidamos el uso de la palabra, porque hay un orden, gracias.

Señor Germán Casas: Para no crear expectativas y estado mirando lo del lote estos días, el lote tiene ya el POT, salió la norma general, pero la norma especial que reglamenta ese predio sobre Plan Parcial que son unos 60 predios, no tiene reglamentación por lo tanto no se podría entrar a vender el lote en este momento, por qué, porque usted puede llegar a ser demandado Por lesión Enorme, si usted vende muy caro o viceversa, por lo tanto me dicen a mí los señores de la Lonja de Propiedad Raíz que hasta que no exista la norma específica para vender ese lote, pues no habría constructor que se le mida, porque las cargas sobre ese predio no se saben, entonces dependiendo las cargas y dependiendo que te autoricen construir en ese predio pues tú no sabes que puedes hacer y cuánto puedes

ofrecer? Por lo tanto la pregunta era se puede vender, se va hacer ese avalúo? Ese avalúo no nos diría nada, si no ha salido la norma por parte del distrito.

Doctor Omar Figueroa: Frente a este aspecto precisamente la SAE, la Sociedad de Activos Especiales es la encargada de hacer esa valoración técnica así como lo argumenta el doctor Casas de la viabilidad jurídica o no de vender el predio así como usted también hizo su consulta en la Lonja de Propiedad Raíz, la SAE tiene un convenio con Fedelonjas, que es la mamá, digámoslo así de todas las lonjas y es el rector en esta política, por lo tanto estamos a la espera como lo dijo el doctor Juan Carlos López que en quince días a más tardar, nos den un concepto técnico, jurídico y la viabilidad para vender dicho predio.

Mi nombre es Armando Basto: Tengo una pregunta para el doctor José Roberto, la verdad es que creo que el tema se está llenando de gran manera para las expectativas que tenemos todos pero no quisiera perder la oportunidad de preguntarle el por qué la cifra mágica de sesenta días, es por una razón de tipo legal en el sentido que ya si hemos avanzado en un proceso que ya hemos gastado bastante tiempo, estamos hablando de un negocio de un negocio de unas características particulares y especiales, porque conminarnos sólo a 60 días, partiendo de la base que no hay una circunstancia de tipo legal deberíamos darle un juego un poco más amplio que si se da dentro de los 60 días maravilloso y si no se da en 60 días tendríamos que volver al principio.

Doctor José Roberto Arango: Personalmente pienso que 60 días es mucho, esto hay que hacerlo muy rápido, esto si no tenemos tropiezo jurídicos es cuestión de que ya autorizada la venta procedamos a la venta, entrar rápidamente, la única demora es para hacer más transparente el proceso, hemos conversado con quizá la única compañía que existe en Colombia que valorar marcas, no valorar compañías porque, Millonarios no aguanta una valoración de compañía porque da negativo, entonces para valorar marcas, entonces eso es un tema que en una o dos semanas, pero mientras tanto podemos ir avanzando sobre esa cifra que tenemos en la cabeza, sacada del sombrero, es como un punto de referencia, ahora hay otros puntos de referencia en Brasil, en Argentina, en España pero no son comparables con los nuestros, ni el sistema futbolístico, porque yo creo que este va a ser el primer equipo que va a entrar en esa onda de Sociedad Anónima, inscrita en bolsa, con muchas sinergias de otros negocios adyacentes que pueden servir, o sea de verdad que para mí, que de verdad ojalá sea mucho más rápido de los 60 días, ahora yo no tengo miedo a los 60 días, esperemos a ver qué hacemos, muchas gracias de todas formas, por dar un compas más grande, si no tenemos tropiezos jurídicos debemos solucionar esto lo más rápido posible, yo voy a terminar aquí antes de que se haga otra pregunta, sí?

Voces inaudibles... sin micrófono.

Doctor José Roberto Arango: Te respondo, en esto hemos investigado mucho y hemos aprendido mucho, pero si miras alrededor del fútbol colombiano encuentras que hay un equipo que es Sociedad Anónima, que se llama el Chicó, entonces uno averigua por qué él sí y los demás no, lo que no está permitido es la transformación, nosotros no vamos a transformar, nosotros vamos a hacer el siguiente negocio, creamos con la ley actual del deporte una Sociedad Anónima que tiene una exigencia, más o menos creo no equivocarme de mil millones de pesos de capital y con esa restricción del 20% máximo de un accionista,



eso le hacemos los estatutos del deporte, por eso le he pedido al doctor Camilo Ospina, quien conozco y nos une una amistad muy grande y trabajamos juntos, que me ayude en este proceso y por eso su presencia aquí, para que me ayude a constituir esta sociedad, con ello le pedimos reconocimiento deportivo a Coldeportes y una vez tengamos el Reconocimiento Deportivo, podemos adquirir la Ficha, que es la que nos va a dar la posibilidad y la Dimayor, nos aprueba la ficha y por consiguiente el nombre lo compramos por otro lado y lo ponemos Millonarios y sigue igual, pues para la gente va a seguir igual, simplemente cortemos hasta aquí, un pasado de la sociedad de Millonarios que ya está obsoleto, por una más moderna en el momento y en el momento que salga la Ley del Deporte nos transformamos y ya seguramente va haber otras exigencias que para estar en la bolsa no pueden tener límites, entonces va haber una transformación tras otra, pero básicamente eso es.

Yo les voy a leer en la citación del orden del día y habíamos dicho, reformas estatutarias, **"Inclusión de un artículo transitorio, facultando al Comité Ejecutivo para que previa autorización del Comité de Vigilancia, enajene los activos del Club Deportivo Los Millonarios al precio que resulte del mercado, para lo cual se requerirá la valoración de los mismos por parte de una persona natural o jurídica especializada. Con el producto de la enajenación se pagará los Pasivos del organismo deportivo, la enajenación se adoptará por unanimidad del Comité Ejecutivo, el presente artículo sólo podrá ser modificado con el voto favorable del 75% de los derechos sociales, que integren el patrimonio de la Corporación"**, esto era lo que decía en la citación, porque todo esto, primero por qué transitorio? Por el espacio que dimos de los 60 días, que ojalá nos quede sirviendo, si llegaré el momento y hay unas justificaciones pues trataremos de citar a otra Asamblea y explicar por qué, pero ojalá que no lo tengamos que hacer, yo soy de la teoría que a uno entre más tiempo le dan, más se va hasta el último momento, siempre al borde, eso lo tenemos todos desde el colegio, nos ponían un trabajo y lo hacíamos el último día, así nos dieran dos meses, entonces lo mismo nos sucede en la vida práctica, por eso entre más corto sea el momento mejor, déjame yo termino...si...

Voces inaudibles... sin micrófono.

Doctor José Roberto Arango: Eso lo da, esto es lo que salió citación, voy a explicarlo y voy a leer la reforma de estatutos y ahí está explicado, dice transitorio es por eso, previa autorización del Comité de Vigilancia, porque implica Reforma de Estatutos y tenemos que tener la previa autorización de ellos, queremos también para que sea más transparente que alguien justifique ese precio, de los ... que si estamos pidiendo mucho pues si se vendió por los \$40mil pues buenísimo, pero que alguien nos dé una guía, para que quede como historia de cuánto se podía vender esa marca de Millonarios y lo demás... Ah, la enajenación se adoptará por unanimidad, por qué lo queremos hacer por unanimidad. Aquí nos hemos encontrado que hay muchísimos intereses y muy distintos. Ustedes tienen uno, los señores que están al otro lado otros, la Dirección de Estupefacientes, otros...Coldeportes, tienen otros; eso ha sido lo más difícil de este proceso tratar de unificar los procesos y los intereses, entonces como para darles una seguridad a los señores que han venido manejando el club, que tienen a su cargo al club actualmente y que poseen la mayoría de los derechos y también al Gobierno que no tiene, sino el 27% entonces por eso se dice que esa autorización de venta cuando le corresponda al Comité Ejecutivo se tiene



que hacer por unanimidad y eso da todavía más transparencia, ahora antes que se me olvide quién más ha pedido que se repartan los excesos que queden entre el Patrimonio y el Pasivo y el Activo, o sea el Patrimonio que quede fue el Fiscal General de la Nación, son dineros públicos y como tales tienen que revertir al estado, entonces todos se van a beneficiar de eso, porque el primero que pide los dineros es la Dirección Nacional de Estupefacientes a través del señor Fiscal General de la Nación, entonces voy a leer cómo quedaría esta reforma de estatutos, yo no sé si vamos votando uno por uno, uno por uno okey.

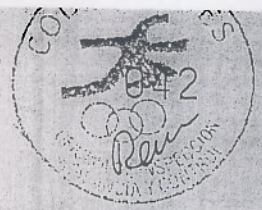
Presidente: ha pedido la palabra Jorge Franco, quieres hacerlo antes que lea el...

Doctor José Roberto Arango: Si bien pueda, si claro...

Doctor Jorge Franco: Buenas noches a todos y a todas las personas presentes, realmente lamento no haber sido una de las personas que tuvo la oportunidad de haber dialogado con el doctor Arango y con los demás amigos que van a tener de hacer lo que han planteado esta noche, me hubiera gustado haber tenido el espacio suficiente y haber emitido unas opiniones para no tener que hacerlo hoy, les ofrezco mis disculpas voy a tratar de ser muy concreto y corto, si de pronto me alargó un poquito, pero pienso que de pronto va a ser la última vez que dejemos esta constancia demos como miembros del Club Millonarios, si se dan las cosas como están planteadas, en primer lugar señor presidente, tengo una inquietud, usted lo manifestó, el doctor Arango también lo manifestó que ha sido esto un proceso de estudio, que hoy hasta tarde estuvieron, llegando a los acuerdos tengo la impresión que esto ya está decidido, tal como lo preguntó el señor Germán Casas y la respuesta suya y la del doctor Santiago Rendón significa que los que tenemos 3,4 ó 5 acciones, no tenemos ninguna clase de decisión dentro de la Asamblea y así debe ser mientras se vote como se está votando, mientras se haga por el número de derechos, pues no hay nada que hacer lo que si estoy seguro es que nuestra presencia queda "de adornar" para ser testigo de lo que se apruebe, pero no tenemos ningún tipo de decisión, primera conclusión, por lo tanto inclusive ofrecería mis disculpas, si es el caso para retirarme porque, no tiene ningún objetivo después de dejar una vez más la conclusión de lo que yo creo, referente a Millonarios. Y tengo entendido que esto ya está de acuerdo por una circunstancia, espero que sea esa, que ustedes los socios mayoritarios tengan el convencimiento, la credibilidad, la consciencia de que es lo mejor para el club y que de pronto no vaya a ser un temor, una especie de chantaje para que se hace esto o nos entramos inmediatamente a una liquidación, yo espero que sea lo primero que sea por el bien de la Institución, ojalá ese sueño sea mío, pero me queda una pequeña duda, en que ustedes se sientan presionados para tomar la determinación que están tomando hoy?, hablo con el corazón y hablo con la franqueza del caso. Segundo: una vez más los amigos que vienen como yo a estas sesiones, 27 años sin faltar a una Asamblea de Millonarios y he repetido lo último a ninguna he faltado, las soluciones del Club Deportivo Los Millonarios y de los equipos de Colombia no puede ser mediática, no puede ser pasar de la propiedad de tres, cuatro o cinco personas a la propiedad de otras tres, cuatro o cinco diferentes, tiene que ser en mi criterio estructural, tiene que ser de fondo y ya lo he planteado incluyendo números, acá los que recuerden, en que debe Millonarios debe tener 30mil o 40mil socios o aportantes como los quieran llamar en igualdad de condiciones que garanticen con unos derechos y con unos deberes el funcionamiento económico de la Institución sin tener que estar dependiendo de la buena voluntad, o regular o mala voluntad de los propietarios en



un momento determinado; hoy podemos tener excelentes personas, excelentes funcionarios que nada garantiza que permanezcan en sus cargos y que sean perennes para tomar determinaciones, la solución en mi criterio como lo dije la vez pasada, debe ser de una gran base como funciona en los colegios, como funciona en las universidades con una estructura de aportantes, daba inclusive números decía yo que 30mil socios comprando por ejemplo derechos de \$300mil pesos pagaderos a dos años, tendrían que pagar incluyendo los intereses \$18mil mensuales, si estos socios adquieren el derecho de que su boleta se le rebajen el 40% y el deber de adquirirla, estaríamos hablando que pagan \$18mil y se economizan \$20mil pesos al mes con dos partidos, gana el socio, gana el club que le entran inmediatamente \$9mil millones y gana la Institución con \$450millones por partido, esto a manera de ejemplo nada más numérico, pero por favor les solicito a los que van a tomar la decisión, una moción de súplica, no, no concreten, no amarren en pocas manos las decisiones y la propiedad de la institución. Y no lo digo con palabras, mi historia es con hechos, y lo digo con hechos cuando ustedes recuerdan, aquí hay una persona que yo creo que nos ha acompañado también los veintipico de años de las asambleas, no sé si está hoy o falló, pero cuando don Hermes Tamayo, a quien no me canso de dejar constancias de admiración, era quien decidía, varias veces por iniciativa mía, transfirió la decisión por unipersonal a los que asistían a las Asambleas y cuando tuvieron a bien, nombrarme a mí en el Comité Ejecutivo la única condición que coloqué fue que los cuatro que me acompañaban yo los seleccionaba, doctor Reyes con una acción, era magistrado de la Corte Constitucional Auxiliar, doctor... el de Romi perdón... Roberto Robles, con dos acciones, doctor Jairo Parra Quijano, con cinco acciones y el doctor que era tributarista, a excepción de Jairo con menos de cuatro acciones hicieron la directiva de la Institución, entonces no es una expresión, sino un comportamiento y no solo para el club deportivo, sino en todas mis actividades pienso que la democracia, es lo más conocido para que las cosas funcionen mejor y no frente a la posibilidad de benevolencia o de arbitrariedad de esa misma persona que puede cambiar o modificar, entonces el cambio en mi criterio debe ser estructural, me da un poquito de tristeza escuchar lo del lote cuando fui presidente de la Institución, fui el que demandé, corriendo en peligro mi vida, sin entrar en detalles, pero aquí lo conocen varias personas a las personas que eran propietarias del lote, si fui citado y fui amenazado y sin embargo seguimos para adelante, originalmente nos tocó disputar jurídicamente con esas personas y después con Estupeficientes, hubo un Ministro hago el reconocimiento y dos parlamentarios, fueron muchos, yo también era parlamentario en esa ocasión, un parlamentario llamado Samuel Moreno y el otro Ciro Ramírez, que nos acompañaba y el Ministro Sabas Petrel, el doctor nos acompañó a la reunión definitiva, pero ganamos jurídicamente el ciento por ciento el lote para Millonarios, pero dada la posibilidad de la Apelación al tribunal largo tiempo y de inclusive ir a un recurso de Casación que eran demasiados años, llegamos a un acuerdo en el despacho del señor Ministro Sabas Pretel en compañía de quien les mencioné para que el 70%, usted estaba presente doctor López, fuera para Millonarios y el 30% fuera para la Dirección Nacional de Estupeficientes, que en ese momento el señor Ministro dijo que, porque les demostré con cifras mínimo el 90 y el 10, pero él dijo que no aprobaba la Procuraduría, ni el Tribunal una relación tan diferente que para que nos dieran el visto bueno debería ser así y que el 30% lo invertiría en las Divisiones Menores de la Institución, doctor López y no recuerdo quién más estaba, doctor Santiago Rendón también creo que estaba, con su delegado, si algo estoy equivocado por favor me ayuda a corregir, ese fue un ofrecimiento y ahí ratifico los funcionarios en un momento dado con una buena voluntad adquieren un compromiso, tienen el mejor deseo y luego son cambiados y se transforman, hoy ese 30% ofrecido a la Institución, no tiene



ninguna posibilidad, ni siquiera jurídica de que eso ocurra; entonces me da mucha tristeza que el lote quede tan reducido de ese 70% de la propiedad de Millonarios, me nace una duda, si no se canceló el 20%; pero el 20% que prestaron casi \$2mil ó \$3mil millones podría ser hoy en una venta de \$40mil, \$8mil millones por dos años estamos pagando de \$3mil a \$8mil millones, es triste por decir lo mínimo es triste. Me sumo a las palabras y por favor doctor Figueroa, no me parece justo hay que buscarle una salida, que en la situación que en la situación que está Millonarios, en lo difícil que estamos una entidad por el hecho de servir de tramitador para una venta, si se vendieran los 30mil, \$1.800millones pensemos por unanimidad a los mayoritarios y a todos los presentes que aprobemos una petición a las entidades oficiales para que no se haga a través de ese procedimiento economicemele a la Institución \$1.800 es una propuesta, si hay alguna persona incluyendo los mayoritarios que no esté de acuerdo, casi le diría que levante la mano y nos dé una explicación de por qué no y si no doctor López y doctor Figueroa tomémoslo como una petición unánime hasta lo posible que Millonarios tenga que sacar hasta \$1.800millones, puede hacerlo el Comité Ejecutivo con la Comisión, no sé, no tuve la oportunidad, ni sabía para de pronto hacer un estudio y presentarlo hoy; otra situación que quiero dejar constancia cuando nosotros adquirimos derechos en esta Corporación, ingresaron y en el momento que ingresan son de la Institución, no son de propiedad del aportante, de eso nace una pregunta, un interrogante jurídico, es correcto y es legal la repartición después de la liquidación, dejo la inquietud yo al menos no aspiraría que mis pocos derechos a que me entreguen nada, que orgulloso me sentiría de que Millonarios quedará con lo poco que me correspondería, si en eso todos colaboráramos cómo se aliviaría la situación de Millonarios, inclusive hay providencias que establecen del Consejo de Estado, más concretamente del doctor Low Moutra y de Pérez Vives también donde demuestran que una repartición como esta no es legal, de todas maneras ustedes tienen sus abogados, doctor supongo que habrán estudiado mucho el caso, les dejo exclusivamente la inquietud.

La Ley del Deporte, aquí nos acompaña un amigo que también esa época me ayudó, en un momento que reunimos para hablar con el Ministro, que lo citamos ahí, catorce Senadores, doce Representantes, doctor? y una delegación del Concejo de Bogotá, una delegación de cuatro Concejales que llevaban en representación del Concejo para lograr asuntos de Millonarios, cuando yo era Presidente; el doctor, el compañero Venus Albeiro me acompañó a esa reunión, el número no es preciso pero creo que es aproximado de los que hicimos esa reunión para solicitarle cosas al Ministro; esa Ley del Deporte que está tramitando en el Congreso, en mi criterio con una demanda sencilla, es declarada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia, por la Corte Constitucional, perdón. Yo fui peleador, gestor de dos cosas importantes, Artículo 52 de la Constitución Nacional y fui de la Ley del Deporte, y sé que está establecido y con qué contenido sobre la democratización de la propiedad y de la estructura de los clubes deportivos en Colombia, hay ponencia también fallo de la Corte Constitucional, con ponencia del doctor Alejandro Martínez Caballero, por unanimidad de la Corte con el visto bueno del Procurador de la época Jaime Bernal Cuellar en ese sentido y donde inclusive, esto para el delegado de Coldeportes, se habla de que las votaciones en los clubes de primer piso, nos liga todo el gobierno de Coldeportes debe ser por persona y no por el número de derechos; alguien podría solicitar una anulación o una demanda de esta situación.

Finalmente, no les voy a cansar mucho, la vez pasada deje una solicitud, le decía doctor López déjese ayudar porque yo he sido víctima de eso, fui dieciocho años directivo y tres y



medio Presidente, es posible por justicia, es posible sin razón, es posible que con razón o no, o lo dijo fue el doctor Santiago, está en este momento el Comité Ejecutivo, están las personas sin un respaldo, en una situación difícil, frente a la opinión pública, casi diría yo frente a los resultados de la Institución, económicos, deportivos, pero yo le decía déjese ayudar y dejé una propuesta acá en la Asamblea pasada, por qué el Comité Ejecutivo no designaba un Comité Asesor con el que trabaje coordinadamente, con facultades precisas, le mencioné un doctor que en ese momento no estaba, mencioné las otras personas, hable de un doctor Fidel Martínez que es socio importante del club y que le ha prestado a la Institución, en ocasiones, si miento me dice, mas de mil millones de pesos de su bolsillo a fabulosa tasa de interés del cero por ciento, son personas que pueden ayudar, yo les decía señores Comité Ejecutivo, nombren un Comité no estoy pidiendo que me nombren, no aceptaría tampoco para que no vayan a creer que es una situación de este orden personal, pero hay gente valiosa y me atrevo a decir algo, aquí ha habido un socio que desde mi época, la mayoría de la gente lo considera que molesta y que molesta hasta con j, pero tiene sus ideas buenas y a veces en situaciones que han sido reconocidas, yo casi le diría que se invitará a ese socio, Germán Casas a que hiciera parte de ese Comité Asesor (aplausos en el fondo)...no es de verdad hago ese reconocimiento, usted ha traído cosas buenas, que después se ha demostrado que son, sino que por su forma de ser, muy enérgica siempre termina en ataques personales y por eso la gente no le ha dado el valor que ha tenido sus ideas, pero yo si creo que debería haberse hecho una situación por este equipo, finalmente doctor usted va a manejar una Institución, manejar un club deportivo no es fácil, es muy diferente a una empresa; en Icollantas usted dice damos un estímulo por tantas llantas, sin pasar de tanto, fuera del sueldo básico y los trabajadores lo hacen y si no lo hacen se cambian sin dificultad, hay que hacer una producción determinada, muchas condiciones, los clubes deportivos son bien complejos, casi hay que tener tratamientos individuales y colectivos y externos al club y de todo tipo no es fácil manejar una institución sé con seguridad que ustedes de buena voluntad, si miento me rectifican, han ofrecido estímulos importantes a los jugadores, para resultados y resultados que eran lógicos y que no se obtuvieron, eso es como si a mi en este momento, me ofrecieran \$5 millones de dólares por romper, el record mundial de los 5mil metros planos, me pueden ofrecer 10, pero no tengo la capacidad, pues debo tener dos condiciones capacidad y actitud, por más que se los ofrezca sino hay un tratamiento individualizado y un rendimiento adecuado no se va a lograr, yo les deseo, creo que casi lo dejo como constancia, ofrezco disculpas por ser tan extenso, siempre lo he hecho de corazón y diciendo lo que siento acá, por favor deseo que les vaya muy bien, pero acuérdense que esto no es igual a una empresa, esto es mucho más complejo, muchísimo más complejo manejar una institución y por favor hasta donde sea posible tuve una pequeña conversación de dos minutos con el doctor Figueroa y me pareció que usted estaba muy bien y me la dijo, él me hablaba del 20% para una compañía, verdad? Y el resto del 80% para ser adquirido individualmente yo casi le solicitaría que para que se dé la figura, ese 80% no tenga nadie la posibilidad de tener más del 1%, para que se haga una verdadera democratización, para que haya la posibilidad de que se aporte por el derecho y el deber que les decía, sobre esa situación, finalmente doctor Robledo, usted varias ocasiones se expreso pública y privada y aquí, sobre no compartir algunas decisiones, me parece, lo digo también muy sinceramente, que sería de la Junta Directiva, uno de los que menos responsabilidad tendría pero que objetivamente sea, no hablo y condeno cualquier actitud que se diga que hubo mala fé o apoderamientos, porque así se manifieste, mientras uno no tenga pruebas sería muy abusivo decirlo, usted está pagando hoy por ejemplo, el mismo doctor López estoy seguro de sufrir las



consecuencias de salir por una puerta de atrás, de salir de una institución que lo nombró para un periodo determinado, lo que no me parece justo bajo ningún aspecto, esto que se está haciendo hoy, es sacando a sombrerozcos y por la puerta de atrás a las personas, que si yo fuera el primero que conociera con seguridad o con una prueba de acto de mala fé, lo estaría señalando y diciendo, pero es mucho lo que se murmura y poco lo que se puede probar, yo también fui víctima de eso, por eso dejo la constancia...y ojala tengan mucha suerte los que vayan a manejar la institución, por el bien de Millonarios, muchas gracias.

Doctor José Roberto Arango: Muchas gracias señor Franco, recapitulando lo que usted dijo, primero yo si creo que aquí que todo el que tenga un voto, sea importante en esta reunión y sea tenido en cuenta, usted mencionó una persona, esa persona ha sido desde el inicio de esto, una de las personas más allegada y no lo conocía, el señor Germán Casas y me ha dado muchas ideas y me ha ayudado o sea todo el mundo puede colaborar aquí, sobre otras cosas que usted dijo, quiero comentarle lo siguiente, aquí no se va a sacar a nadie a sombrerozcos, simplemente es un proceso, dijo también que ojala estos señores no salieran chanteajados o forzados...si salen forzados y salen forzados por la situación económica, no por nadie distinto que a una situación que los llevó y que no son culpables, porque eso va dando la vuelta, el equipo no gana, no tiene taquilla, entonces si salen forzados y yo creo que están haciendo lo mejor para el equipo y sobre todo para el fútbol colombiano, yo no soy un dirigente deportivo y ese último comentario no lo tomo para mi porque yo no voy a dirigir a Millonarios, yo lo único que quiero es contribuir al sistema futbolístico colombiano que está en crisis, porque también tenemos otros equipos que están en lo mismo y vamos a tratar de sacar una ruta, en eso estoy de acuerdo con usted, esto no es de paños de agua tibia, esto es una cosa estructural, lo que pasa es que no se ha podido, entonces vamos a dar un ejemplo, como dice el dicho "vamos a aprender a nadar, nadando" y vamos a lanzar primero a Millonarios a lo que debe ser después van copiado y vamos adaptando la Ley, o sea que muchas de las cosas que usted dijo, son ciertas pero también tienen su explicación, adicionalmente cuando hablamos de una persona del 20% es que queremos a alguien que pueda llevar el... en todas las Compañías Sociedades Anónimas hay alguien, que lleva la batuta y que sea el responsable, porque seguramente esto va a tener altibajos, partes buenas y partes malas, si lo queremos llevar a bolsa no le podemos poner limitaciones, eso es otra alternativa posiblemente. También lo hemos pensado de que nadie tenga más del 1% y que sean mínimo 100 accionistas y máximo de ahí para delante los que quieran del 1%, también se ha pensado que no sean personas jurídicas, sino naturales, el problema es que como esto es un comenzar yo si creo y lo hemos visto en otras partes del mundo, se necesita un doliente, uno que jale, pero la idea es, hacíamos cuentas de 50mil millones de Capital para esta Sociedad, 40 que dejen aquí y 10mil que le quedan, de esos 10mil pone un equipo y lo demás se entrega a la bolsa a corredores y tiene que, mínimo 4 ó 5mil personas por cada paquete de \$10mil millones de pesos, o sea vamos a buscar tener más de 20 ó 30mil accionistas, eso se va a dar, ahora si lo queremos llevar a la bolsa, seguramente esto no va a repartir dividendos, pero va a ser muy divertido, porque el Patrimonio sube o baja dependiendo, si entran o no a un cuadrangular; entonces si el Patrimonio sube, pues la acción sube y la gente se va a divertir, cada uno se pone sus dividendos es parte de lo que se va hacer, seguramente habrán ideas mejores que serán bienvenidas, entonces yo creo que eso le puede responder lo que usted dijo, yo creo que sus comentarios son bienvenidos y aquí se ha tenido en cuenta, yo he hablado con muchas personas, dirigentes deportivos, hinchas de Millonarios, algunos están aquí presentes, tratando de recoger las mejores ideas porque no es fácil y ha



sido un periplo muy complicado, porque hay demasiados intereses diferentes, ahora sobre el último punto, de que esto es una Sociedad que son donaciones usted puede tener razón como están hoy en día, pero el primero que reclama el dinero es el Estado, el Estado dice hizo una extinción de dominio y tengo que responder, es el señor Fiscal de la Nación, por eso nos citó a dos Consejos Nacionales de Estupefacientes y fue él quien nos exigió que se recuperará, el dinero para el Estado, entonces recuperando dinero para el Estado se va a recuperar dinero para todos, depende de lo que sobre, tampoco va a sobrar una fortuna, pero va a sobrar un dinero, si las cosas nos van bien, y si encontramos comprador, eso le quería responder, muchas gracias por su intervención. Y además bienvenidos todos los comentarios, de cualquier persona que tenga un derecho, porque a estas cosas se suma todo el mundo, yo no soy dirigente deportivo y me tocó estar en los camerinos, no conocía los camerino, cómo? Inyectándole optimismo a estos muchachos, para que jugarán, para que no dejen decaer el equipo, para que pudieran tenerlo y sí resultó porque le ganamos a Envigado, con incentivo, esos muchachos que estaban desprotegidos y ganaron y pudieron ganar y casi le ganamos a La Equidad y el partido que hizo ayer con el Tolima, yo estuve y yo les he acompañado y fue un partido muy bonito y muy, muy, un espectáculo grande, no ganaron porque el fútbol es eso y el otro era superior y por eso va de primero, pero si los alicientes sirven porque no había otra forma, porque no había forma de pagarles y por eso se escogió el sistema de los alicientes, ojala siempre se les pudiera dar premios, para cuando ganaran.

Voy a leer entonces para ver como quedaría, este **Primer Artículo**: dice adiciónese al presente **Artículo Transitorio**. "**Facultase hasta por un plazo de 60 días calendario al Comité Ejecutivo para que previa autorización del Comité de Vigilancia, que ya está, enajene los Activos del Club Deportivo Los Millonarios al precio que resulte del mercado, pero en ningún caso, el precio de enajenación podrá ser inferior al valor de todos los Pasivos actualizados de la Corporación, más los costos relacionados de dicha operación, por lo anterior se requerirá la valoración previa de los Activos por parte de una persona natural o jurídica especializada en la materia. Con el producto de esta enajenación se pagarán todos los Pasivos del Club, la decisión de enajenación se adoptará de manera unánime por los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo requerirse la presencia de todos para adoptar esta determinación, con tal de darle la mayor transparencia posible. El presente artículo sólo podrá ser modificado con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales.**

Esto lo ponemos para que quede blindado por estos 60 días, entonces ese es el primer artículo, que es para dar permiso y simplemente es para blindarlo, o sea que mañana vuelven y se reúnen y digan no, no, cuando ya tengamos el cliente, entonces es blindando los procesos, para que no se caiga la ruta de salvamento, señor Presidente, no sé si lo sometemos a votación? Y si alguno tiene alguna pregunta, si?

Mi nombre es Danilo Lineros: Buenas noches a todos, doctor José Roberto y solamente desearle a todos y yo creo que el retrovisor ya lo tenemos que votarlo, el mejor éxito en este proceso, me atrevo simplemente a hacer una sugerencia, creo que va en beneficio de todos, dado que el Club Los Millonarios, lo más difícil cómo bien lo sabe usted, es ponerle valor a la marca, porque este es bien económico subgeneris en el cual los precios pueden variar muchísimo dependiendo de los intereses, no me cabe la duda, que si el interés es



sólo económico y un retorno a capital, el precio va a ser uno y si yo soy un gomoso como Abramovich y tengo la plata, el precio que estoy dispuesto a pagar es otro; si soy una empresa que pienso retribuir de pronto a través de publicidad, mi retorno, entonces el precio puede ser otro; entonces en aras a que el precio lo ponga más el comprador que nosotros, con la base que usted ya puso, un precio base mínimo, organizar un paquete y utilizar mecanismos de subasta pública, donde se lleve a la gente a buscar un buen número de proponentes, para que ellos sean quienes en última acorde a sus propios intereses digan cuánto es lo máximo que están dispuestos a pagar, además en el entendido, que entre más ponga, no me queda la menor duda que más interés va poner en sacar adelante el club después, porque cómo bien lo sabe usted y bien lo dice, este doliente lo único que le va a interesar, es el objetivo que se propuso al comprar a Millonarios, entonces solamente se lo digo más que una propuesta para que no se convierta también en el entendiendo la premura de los 60 días en un cuello de botella, simplemente algo que sea estudiado para beneficio de todos, muchas gracias.

Doctor José Roberto Arango: Gracias...el problema es de verdad el tiempo cierto? ojala uno quisiera hacer las cosas con tiempo, con remate, traer invitados internacionales, pero es que no nos da tiempo, entonces lo que se está haciendo es buscar, ese gomoso que jalone y que sea acompañado de una serie de accionistas de bolsa que coloquen entre la multitud la mayoría de acciones que más se pueda...tu ibas a decir algo?

Buenas noches, **Edilberto Jiménez:** Doctor Arango, referente al Artículo que se va a poner a consideración de la Asamblea, se dice que de la venta de los Activos deben ser superiores al valor del Pasivo, mi pregunta es, ese Pasivo está debidamente consolidado, verificado y de pronto auditado, para no tener sorpresas posteriores?

Doctor José Roberto Arango: Haber muy buena pregunta, no está auditado, hemos confiado en los datos que nos han dado, ellos los han verificado, yo tengo porque creerlo, sin embargo, en el Consejo Nacional de Estupefacientes se acordó que se hiciera una Auditoria por parte de la Contraloría General de la República, una auditoria que se pidió y no la van a hacer, en el momento que si mañana, esto si se aprueba hoy la reforma y entonces es una auditoria de la Contraloría, igualmente el Consejo Nacional de Estupefacientes, recomendó el acompañamiento del Procuraduría General de la Nación, porque aquí hay dineros públicos, entonces si es, aquí hay margen, yo creo que los más interesados en que este proceso alcance, son las personas que tienen el conocimientos actual del club, cierto? Porque mal harían ellos, si saben de pronto que aquí hay unos excedentes que se puedan repartir, pues engañar con los Resultados Financieros, por ello yo confío que los Estados Financieros, pero igual de todas formas, se va hacer una auditoria.

Entonces para que avancemos, pregunto el procedimiento de la votación?

Presidente: Doctor Arango, desafortunadamente, el proceso es dispendioso, pero así nos obligan y tenemos que votar Artículo, por Artículo porque como son modificaciones estatutarias tenemos que verificar que está más de cincuent....cómo?

Asociado no identificado: Verbalmente no se puede hacer?



Presidente: Tenemos que verificar que tengamos más del cincuenta y uno por ciento, para que esto no sea objeto de una demanda, yo creo que...

Voces inaudibles...sin micrófono.

Doctor José Roberto Arango: Yo les propongo aquí hay una lista, la vamos leyendo y si aquí hay un en contra, pues vamos contando los en contra, porque es más fácil y más rápido, cierto?...entonces.

Presidente: Santiago? Quieres decir algo...no?

Doctor José Roberto Arango: La persona que vote negativo, aquí chequeamos cuántos votos tiene? Cierto, muy sencillo, entonces...si alguno de los presentes, no está de acuerdo con la reforma de esto, levante la mano y verificamos cuántos tiene?

Presidente: Pero tenemos que verificar que tengamos más del 51%, José Roberto? Debe constar en el acta que es más del 51%, si quieren podemos ir llamando a lista...pero para la votación necesitamos el 51%, me está pidiendo la palabra el secretario, oigámoslo.

Señor Jorge Gacharná: En primer lugar, agradecerles a todos la confianza de poder nuevamente ser secretario de una Asamblea de Millonarios, pero quiero decirles pegados a la Ley, que las votaciones las debemos hacer secretas y con el voto, por qué? Porque es una modificación de estatutos y esto no está para considerarlo, ni para votarlo en la forma que lo vamos a hacer, es como se utiliza normalmente, tenemos que nombrar una Comisión Escrutadora para se encargue de este aspecto, señor Presidente, podemos ver tres voluntarios?

Aquí, el doctor Ospina, me pasa el "**Reglamento de las Asambleas: Sobre el voto y las decisiones:** *la votación es un acto colectivo, por medio del cual las asambleas declara su voluntad acerca de una iniciativa o un asunto de interés general, sólo los asociados o sus apoderados tienen derecho a voto, en las votaciones cada asociado debe tener en cuenta que se emite un voto por cada derecho, entre votar afirmativa o negativamente no hay medio alguno, todo asociado que se encuentre en el recinto debe votar en uno o en otro sentido, el voto es personal, es intransferible e indelegable, el voto debe escribirse en letra clara y con bolígrafo o estilógrafo...perdón estoy leyendo la reglamentación. El número de votos en toda votación debe ser igual al número de derechos acreditados, presentes al momento de votar, si el resultado no coincide, la elección será anulada por el Presidente y se ordenará a su repetición, en el acto de votación estará presente el secretario, las decisiones por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría simple de los votos presentes, salvo que la ley o los estatutos pidan mayorías especiales, casos en los cuales deberá darse aplicación a ellas, ningún asociado podrá retirarse del recinto cuando cerrada la discusión, hubiere a procederse a la votación, discutido un asunto por treinta minutos o por petición de alguno de los asociados, podrá decretarse la suficiente ilustración caso en el cual se votará la proposición sin más debate, en caso de empate o igualdad en la votación de un asunto, se procederá a una segunda votación, en la misma sesión, si en esta oportunidad se presenta nuevamente empate, se entenderá negada la propuesta. Los casos de empate en votación para una elección se irán por la suerte, no podrán contarse los votos nulos o en blanco, para estos efectos se*



considera como voto en blanco en las elecciones en que se efectúe, la papeleta que no contenga dato alguno y así se haya depositado en la urna, o que así lo exprese, el voto nulo, en cambio corresponde a un nombre distinto de las personas por las cuales, se está votando o contiene un nombre ilegible o aparece más de un nombre". Está suficiente la información.

Debemos proceder a nombrar una Comisión Escrutadora, compuesta por tres personas, escuchamos nombres de voluntarios?

Doctor José Roberto Arango: Yo voy a hacer una propuesta, con el fin de agilizar, como todas las reformas, que son esta era la más compleja, las otras son muy sencillas leer las cuatro reformas, decir de cual color es cada una y vamos llamando y cada uno vota, pero se votan las cuatro reformas, cierto porque o si no, no vamos a terminar nunca. Entonces las voy a leer, si pero las leo y votamos una y votamos la otra, o sea cada persona va votando, pero es que...otra claro.

Presidente: Somos cincuenta personas, yo creo que José Roberto, no demos papaya como dicen, tratemos de hacerlo lo más rápido posible, perdón una última intervención antes de proceder a la votación. Tu nombre por favor.

Gregory Celnik: Es que todo esto está muy bonito, la verdad y ojala que con la ayuda de Dios, doctor Arango que se pueda hacer todo esto, pero yo si me hago una pequeña pregunta, no tiene nada que ver con la reunión, es de la parte deportiva que creo que es lo más importante de esa bandera que estamos defendiendo todos, la pregunta mía es, qué posibilidad hay entonces durante estos 60 días, de que el Gobierno o no sé apoyen lo que se está haciendo, como se supone que lo están haciendo y den algún dinero o algo para que el equipo, como para oxigenarlo y armar algo para el segundo semestre, algo competitivo, es que el equipo en este momento, señores está a 11 puntos del descenso, perdón a 8, que pena, muy lindo el partido como usted dice de Ibagué, pero se perdió y eso es algo que no tiene nada que ver con; todo esto que se va hacer es muy bonito, pero yo si pienso que el gobierno, debería de apoyar, así como está apoyando todo esto, el gobierno debería ver que posibilidad hay, hombre de darle un oxígeno porque si no, perdóneme doctor en el segundo semestre no va haber equipo y usted sabe lo que significa que no haya equipo para el segundo semestre, existe una posibilidad muy alta de que nos vayamos sino al descenso, a la promoción y realmente eso no sería justo, no con nosotros solamente, sino con ese famoso 18 ó 13% que estaban diciendo de hinchada de este país, entonces yo quería pedirle eso y lo segundo pues con respecto a la salida del Comité o eso por la puerta de atrás, yo no estoy tan de acuerdo, porque independientemente de cualquier cosa, el esfuerzo que ha hecho el Presidente López durante estos años y yo lo he visto, porque él ha conseguido todos esos patrocinios que tiene esa camiseta, todas esas cosas y toda el agua sucia se la están tirando al Presidente y no pienso que sea lógico que una persona que ha hecho todo ese esfuerzo ahorita la vayan a coger y la vayan a desterrar de esa manera, en mi opinión yo pienso que usted Presidente, si va estar en ese Comité que tiene que tener una voz más alto, en el sentido de que usted tiene la experiencia de toda la carga que usted le ha venido por detrás para liderar y poder sacar al equipo adelante con todo lo que se ha hecho, entonces doctor Arango le pido que me ilustre al respecto porque realmente estoy preocupado y todos aquí están igual de preocupados.



Presidente: dos intervenciones antes de votar.

Doctor José Roberto Arango: Un momentito, yo le respondo, simplemente arrancho por lo último yo no considero en ningún momento que el Comité Ejecutivo salga por la puerta de atrás, cuando simplemente hay una reestructuración, hay cambios y este es un cambio que se está dando ahora al doctor Juan Carlos López, que le ha tocado lidiar todo esto nosotros somos los que hemos propuesto que nos acompañe su experiencia y su historia del club, yo inclusive no es momento, lo íbamos a hacer al final de darle un agradecimiento al Comité Ejecutivo que ha venido trabajando en este momento, ahora el nuevo Comité Ejecutivo no va a durar nada, ojala no dure 8 días ó 15, porque eso quiere decir que más exitosa es la operación, el Gobierno no se puede dar el lujo de venir a sostener ahora un equipo deportivo y menos que no tiene sino el 27%, pero este voto de confianza de esta transformación nos compromete a nosotros, a los que vamos a estar ahí transitoriamente con la ayuda del doctor Juan Carlos, a buscar los dineros de fiducia o algo mientras hacemos la transición para tratar de armar un equipo, pero por eso hablaba siempre de tratar de buscar un doliente, porque ese doliente si puede arrancar de una vez haciendo lo que le corresponde y mientras tanto nosotros le vamos allegando el dinero en la bolsa.

Es que vamos a tratar que esto sea muy rápido, es que el más esperanzado en eso sea rápido soy yo, ojala me pudiera ir dentro de 8 días, entre más rápido mejor.

Gracias señor Presidente, para efectos de la votación, quisiera dejar una constancia, mi nombre es **Héctor Sintura**, teniendo en cuenta que participé en la elaboración de la norma que facilite este procedimiento, me voy a abstener de votar, para evitar cualquier tipo de impedimento.

Buenas noches mi nombre es **David Rincón**: yo quisiera pedirle a todos que seamos más disciplinados, en este punto que va ser un poco dispendioso y largo, entonces nos limitemos únicamente a lo que es la votación y con base a la lectura que hizo el señor secretario hagamos la votación punto por punto, para no tener después vicio de forma, les agradecería eso.

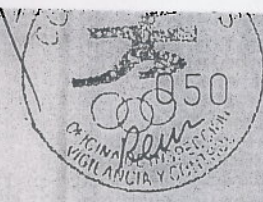
Secretario: con esto queda cerrada esta discusión, a ver si está de acuerdo la Asamblea con estos nombres:

Comisión Escrutadora de la Votación:

- Jairo Garzón
- Miguel Chaves
- Armando Basto

Secretario: entonces el señor Armando Basto, declina la postulación y se nombra a otra persona, su nombre, David Rincón.

Moderador: Señores Asociados, en el último papel que le entregaron para la votación de color blanco, por favor en la parte inferior aparece un espacio en el que dice Credencial y número, ahí se anota el número de la credencial y de igual forma el número total de derechos que tienen, ese es único papel que no tiene esa información, el resto ya la tiene, pero entonces para esos efectos verificar esa información y que en las tres quede el



número de la credencial y el total de derechos, ya les informaremos en que papeleta se va votar cada una de las reformas estatutarias, en total deben tener cuatro papeletas. Vamos a votar en la papeleta de color azul.

Secretario: El doctor Arango nos va a leer las cuatro reformas. Para iniciar la votación vamos a repetir, y la papeleta será la de color azul. Igualmente les recuerdo que según el reglamento de las votaciones, nadie se puede retirar del salón.

Doctor Arango: Primer Artículo, Transitorio "Facultase hasta por un plazo de 60 días calendario al Comité Ejecutivo para que previa autorización del Comité de Vigilancia, que ya está, enajene los Activos del Club Deportivo Los Millonarios al precio que resulte del mercado, pero en ningún caso, el precio de enajenación podrá ser inferior al valor de todos los Pasivos actualizados de la Corporación, más los costos relacionados de dicha operación, por lo anterior se requerirá la valoración previa de los Activos por parte de una persona natural o jurídica especializada en la materia. Con el producto de esta enajenación se pagarán todos los Pasivos del Club, la decisión de enajenación se adoptará de manera unánime por los miembros del Comité Ejecutivo, debiendo requerirse la presencia de todos para adoptar esta determinación. El presente artículo sólo podrá ser modificado con el voto favorable de las dos terceras partes de las cuotas sociales.

Secretario: se inicia la votación con el llamado de los asociados, de acuerdo con el listado: Calderón Carlos, Unibam...etc.



CLUB DEPORTIVO LOS MILLONARIOS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
Mayo 10 de 2010

1ª. PROPUESTA

No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
001	80.263.688	Calderón Carlos	1	2	3			3	
002	800.226.5337	UNIBAM	20		20			20	
003	17.092.933	Rincón Morales Carlos Alberto	2		2				2
004	79.488.404	Rincón Rodríguez David Leonardo	2		2				
005	41.517.512	Rodríguez Morales Olga Cecilia	1		1	1			
006	79.458.758	Ríos Sabogal Juan Carlos	100	749	849	849			
007	19.441.664	Basto Armando	1	3.617	3.618	3618			
008	3.227.039	Gómez Martínez Alejandro	1		1	1			
009	19.190.530	Molano Rodríguez Carlos Augusto	1		1				
010	79.277.000	Silva Gómez Venus Albeiro	1		1				
011	17.166.017	Rodríguez Rodríguez Diego Antonio	1		1	1			



No. Cred.	Documento de Identidad	Asociado	DERECHOS			VOTACION			
			Propios	Represe.	Total	SI	NO	BLANCO	NULO
012	3.012.259	Vega Ardila Arturo	2		2	2			
013	899.999.090	Dirección Nacional de Estupeficientes	8.354		8.354	8354			
014	79.601.889	Robledo Solano Carlos Enrique	2		2	2			
015	79.115.287	Rendón Birdsall Santiago	3.905		3.905				3905
016	79.389.928	Sintura Varela Héctor Adolfo	1		1				
017	2.886.040	Aranzález Julio Cesar	2		2			2	
018	17.097.298	Franco Juan Manuel	2		2	2			
019	19.177.325	Arango Pava José Roberto	1		1	1			
020	2.917.611	Ortiz Quiñonez Helbert	1		1	1			
021	79.411.160	Quiñonez Falla Fernando	1		1	1			
022	17.147.661	Vargas Echandía Fernando	2		2	2			
023	19.311.343	Vargas Echandía Mauricio José	1		1	1			
024	19.352.171	Gutiérrez Luque Milton	1		1	1			
025	79.459.598	Linares Gordo Gilberto	1		1	1			
026	19.279.962	Rueda Gómez Luis Nemesio	1		1	1			
027	1.020.738.793	Rueda Bolaños Sebastián Camilo	1		1				
028	80.871.334	Rueda Bolaños Santiago Alejandro	1		1	1			
029	79.330.302	Moreno Solano Hernando	1		1	1			
030	17.123.872	Franco Pineda Jorge	4		4				
031	19.256.202	Mahecha Onofre Luis Eduardo	2		2				
032	14.956.362	Cardozo Rodríguez Luis Eduardo	1		1	1			
033	19.207.999	Carreño Carreño Álvaro	1		1				
034	17.176.894	Aristizábal Ariza Santiago	4		4				
035	19.240.687	Tovar Cardona Ramón Edgar	1		1	1			
036	17.010.236	Jiménez Perilla Edilberto	1		1	1			
037	79.411.188	Izquierdo Duque Jairo	8		8				
038	17.112.850	Garzón Tovar Jairo Hernán	2		2	2			
039	19.139.821	Gacharná Nieto Jorge Luis	1		1	1			
040	2.840.168	León Linares Álvaro	2		2	2			
041	19.283.971	Líneros Castro Danilo	1		1	1			
042	79.589.995	Espinosa Gómez Andrés	1		1	1			
043	19.442.334	Gutiérrez de Piñeres Germán	1		1	1			
044	19.342.858	Guerrero Millán Ismael	2		2	2			
045	19.413.503	Chaves García Miguel Ángel	1		1	1			
046	80.420.265	Vásquez del Río Santiago Andrés	1		1				1
047	17.059.275	Castañeda González Néstor Fernando	1		1	1			
048	19.190.302	Neira Niño Jorge Mario	3		3	3			
049	10.534.142	López Castrillón Juan Carlos	4.289		4.289	4289			
050	19.134.425	Casas Torres Germán	2		2				
051	14.987.905	Gedalovits Bernardo	2		2	2			
052	79.589.819	Celnik Haime Gregory	1		1				
			16.743	4.368	21.111	17.152		25	3.908

